

**ACTA N°037 – 2026
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028**

ACTA NÚMERO CERO TREINTA Y SIETE - DOS MIL VEINTISEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTITRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO.

PRESIDENTE. ANTE LA AUSENCIA DE LA SECRETARIA DEBIDO A QUE ANDA EN CITA MEDICA EN EL HOSPITAL, SE NOMBRA SECRETARIA AD HOC PARA ESTA SESION A LA SEÑORITA PAZ ZUÑIGA PEREZ

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Minor Centeno Sandi

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

Olga Moncada Ledezma

CONCEJALES PROPIETARIOS

Francisco Madrigal Céspedes
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Angie Vanessa Bonilla Santana
Denia Villalobos Barahona

CONCEJALES SUPLENTE

Mario Delgado Rodríguez
Rafael Ángel Duran Baltodano
Ivania Quesada Prendas
Diana Salas Ibarra

INTENDENTE

Lic. Ronny Montero Orozco

VICE INTENDENTA

ASESORA LEGAL

Lic. Aralyn Villegas

SECRETARIA Ad Hoc.

Paz Zúñiga Pérez

AUSENTES

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

CONCEJALES SUPLENTE

ENCARGADO DE TRANSMISION

Diego Céspedes Núñez

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión.

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. MOCIONES

ARTICULO III. INFORME DE LA INTENDENCIA

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA

ARTICULO V. INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la Concejala Ivania Prendas

ARTICULO II. MOCIONES

- a. Moción propuesta por la concejala propietaria Angie Bonilla Santana y avalada por los concejales Diana Salas, Mario Delgado y Carlos Mauricio Duarte**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO, COBANO

Martes 14 de julio del 2026

Señores

Concejo Municipal del Distrito de Cobano.

Estimados señores.

MOCIÓN

Quien suscribe, Angie bonilla santana concejal propietaria de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente

CONSIDERANDO:

I. Que las Municipalidades y los Concejos Municipales de Distrito, en virtud de la autonomía constitucional otorgada en el artículo 170 de la Constitución Política y el Código Municipal, tienen la potestad imperativa de regular, facilitar y fomentar el desarrollo socioeconómico, comercial y productivo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales.

II. Que la Ley N° 8220 (Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos) y sus reformas, establece de acatamiento obligatorio para toda la Administración Pública la simplificación de trámites, la mejora regulatoria y la erradicación de barreras burocráticas que desincentiven la formalización del comercio y afecten la competitividad local, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

III. Que la Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM) es una entidad de gestión colectiva de carácter privado. Exigir una constancia de solvencia económica o un finiquito de una entidad privada como requisito previo y obligatorio para que el gobierno local otorgue, renueve o mantenga vigente una Licencia Municipal (Patente) constituye una flagrante violación al principio de legalidad, al transferir potestades fiscalizadoras públicas en favor de intereses de un tercero privado.

IV. Que el cobro por concepto de derechos de autor y propiedad intelectual es un asunto regulado por leyes especiales cuya competencia, fiscalización y cobro corresponden única y exclusivamente a los órganos jurisdiccionales correspondientes o a las relaciones contractuales directas entre el comerciante y dicha asociación privada. No forma parte de las competencias esenciales de este Concejo Municipal de Distrito, ni de su administración, actuar como ente cobrador, coactivo o retenedor a favor de ACAM.

- V. Que ya existen precedentes contundentes y unánimes en diversos gobiernos locales del país, tales como el Concejo Municipal de Desamparados, y r el Concejo Municipal de Guácimo y recientemente la municipalidad de Puntarenas, los cuales han eliminado formalmente este requisito con el fin de proteger la economía local, simplificar los trámites a los patentados y evitar cierres de comercios por disputas tarifarias ajenas al quehacer municipal.

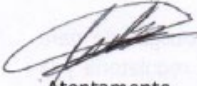
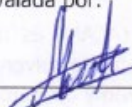
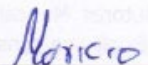
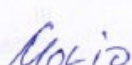
Que el distrito de Cóbano requiere de políticas públicas comunales atractivas que dinamicen el comercio formal, reduzcan los costos operativos de nuestros patentados y eliminen cuellos de botella innecesarios que frenan el emprendimiento local

1

Por tanto, mociono para que este concejo municipal de distrito acuerde

1. **SOLICITAR** a la Intendencia Municipal y al Departamento de Patentes (Licencias Municipales) de este Concejo Municipal de Distrito, la eliminación inmediata y definitiva del requisito de presentación de la constancia de pago, solvencia o autorización de la Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM), de los Fonogramas (AIE), o cualquier otra entidad de gestión colectiva privada similar, para el trámite de solicitud, otorgamiento, traslado, renovación o actualización de Licencias Municipales (Patentes) en todo el territorio del distrito de Cóbano.
2. **INSTRUIR** a la Administración para que proceda a la revisión y actualización de los formularios físicos, digitales, requisitos en la plataforma web y manuales de procedimientos internos, garantizando que dicho requisito sea suprimido en un plazo no mayor a quince días hábiles a partir de la firmeza de este acuerdo.
3. **Se dispense** del trámite de comisión y se solicita la firmeza de este acuerdo para su inmediata ejecución.

Atentamente,
Angie bonilla santana
Concejal Propietaria
Avalada por:


   
Diana Solas Ibarra.

Lic. Minor Centeno. Presidente Municipal. OFICIO PM-CMDC-010-2026. ASUNTO ACAM

Señora Angie Bonilla
Concejal Propietario
Estimada Señora:

En análisis de la moción presentada por su persona, en la sesión 115-2026 del 14 de julio del 2026, la cual inserto:

 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO, COBANO**

Martes 14 de julio del 2026

Señores
Concejo Municipal del Distrito de Cobano.
Estimados señores.

MOCIÓN

Quien suscribe, Angie bonilla santana concejal propietaria de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente

CONSIDERANDO:

I. Que las Municipalidades y los Concejos Municipales de Distrito, en virtud de la autonomía constitucional otorgada en el artículo 170 de la Constitución Política y el Código Municipal, tienen la potestad imperativa de regular, facilitar y fomentar el desarrollo socioeconómico, comercial y productivo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales.

II. Que la Ley N° 8220 (Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos) y sus reformas, establece de acatamiento obligatorio para toda la Administración Pública la simplificación de trámites, la mejora regulatoria y la erradicación de barreras burocráticas que desincentiven la formalización del comercio y afecten la competitividad local, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

III. Que la Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM) es una entidad de gestión colectiva de carácter privado. Exigir una constancia de solvencia económica o un finiquito de una entidad privada como requisito previo y obligatorio para que el gobierno local otorgue, renueve o mantenga tenga vigente una Licencia Municipal (Patente) constituye una flagrante violación al principio de legalidad, al transferir potestades fiscalizadoras públicas en favor de intereses de un tercero privado.

IV. Que el cobro por concepto de derechos de autor y propiedad intelectual es un asunto regulado por leyes especiales cuya competencia, fiscalización y cobro corresponden única y exclusivamente a los órganos jurisdiccionales correspondientes o a las relaciones contractuales directas entre el comerciante y dicha asociación privada. No forma parte de las competencias esenciales de este Concejo Municipal de Distrito, ni de su administración, actuar como ente cobrador, coactivo o retenedor a favor de ACAM.

V. Que ya existen precedentes contundentes y unánimes en diversos gobiernos locales del país, tales como el Concejo Municipal de Desamparados, y r el Concejo Municipal de Guácimo y recientemente la municipalidad de Puntarenas, los cuales han eliminado formalmente este requisito con el fin de proteger la economía local, simplificar los trámites a los patentados y evitar cierres de comercios por disputas tarifarias ajenas al quehacer municipal.

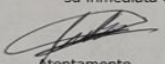
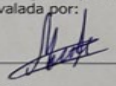
Que el distrito de Cóbano requiere de políticas públicas comunales atractivas que dinamicen el comercio formal, reduzcan los costos operativos de nuestros patentados y eliminen cuellos de botella innecesarios que frenan el emprendimiento local

1

Por tanto, mociono para que este concejo municipal de distrito acuerde

- 1. SOLICITAR** a la Intendencia Municipal y al Departamento de Patentes (Licencias Municipales) de este Concejo Municipal de Distrito, la eliminación inmediata y definitiva del requisito de presentación de la constancia de pago, solvencia o autorización de la Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM), de los Fonogramas (AIE), o cualquier otra entidad de gestión colectiva privada similar, para el trámite de solicitud, otorgamiento, traslado, renovación o actualización de Licencias Municipales (Patentes) en todo el territorio del distrito de Cóbano.
- 2. INSTRUIR** a la Administración para que proceda a la revisión y actualización de los formularios físicos, digitales, requisitos en la plataforma web y manuales de procedimientos internos, garantizando que dicho requisito sea suprimido en un plazo no mayor a quince días hábiles a partir de la firmeza de este acuerdo.
- 3. Se dispense** del trámite de comisión y se solicita la firmeza de este acuerdo para su inmediata ejecución.

Atentamente,
Angie bonilla santana
Concejal Propietaria
Avalada por:

   
Diana Solas Ibarro.

 **COBANO**
Ciudad de la construcción
hacia el futuro

Primero, hemos insistido por qué demos de tener cuidado de no interferir en la coadministración municipal, ello al tenor de que la administración no es una facultad del Concejo Municipal, coadministrar no solo son atribuciones reguladas en el marco jurídico, sino que podemos atentar contra la debida gestión municipal, provocando acuerdos contrarios a la ley.

Procedo a explicar que en el análisis de la moción presentada por su persona, confirmo que existe el acuerdo sesión ordinaria número 86-25, artículo VIII, inciso c, del día veintitrés de diciembre del año dos mil veinticinco, en el que se aprobó acuerdo conciliatorio, trasladado por la administración, por lo que tomar otro acuerdo contrario al anterior, sin haber anulado el anterior o aplicado otra acción legal similar, generaría el acuerdo de la moción contrario al marco normativo.

Sin mencionar, que el no cumplir con el acuerdo inicial, podría devenir en un incumplimiento contractual para esta institución.

Adicionalmente, le informo que en la actualidad este proceso se encuentra judicializado, en facultad de las abogías municipales del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, cuyo expediente es el **N° 19-007385-1027-CA - 0**.

Sumado a ello existe el Reglamento para actividades lucrativas y no lucrativas del Distrito de Cóbano, vigente en el cual estipula lo siguiente:

El requisito de ACAM lo mencionan 3 artículos del Reglamento para actividades lucrativas y no lucrativas del Distrito de Cóbano, que menciona:

Artículo 10. Requisitos: *El interesado deberá presentar el formulario de solicitud de patente comercial, con los siguientes documentos:*

j) Recibo de ACAM o exoneración.

Artículo 48. De las licencias de espectáculo público en locales comerciales. *La Municipalidad podrá autorizar licencia para la presentación de espectáculos públicos en los locales que cuenten con una licencia Municipal para salones de baile, cines, campo ferial, y discotecas o bien en sitios que cumplan con los requisitos para obtener una licencia para este fin.*

Queda prohibida la presentación de espectáculos públicos en bares, cantinas o tabernas y restaurantes, si el espectáculo es para karaokes o actividades bailables de cualquier tipo.

Artículo 49. *Para la obtención de esta licencia se deberán aportar los siguientes requisitos:*

f) Autorización del uso del repertorio musical, o su exoneración, extendido por los autores o por sus representantes, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 23485-MP del 5 de julio de 1994.

Artículo 50. *Actividades comerciales temporales que no sean espectáculos públicos, tales como: (ventas de ropa americana, salas de patines, constructoras, etc.)*

4. Autorización o exoneración del uso del repertorio musical, extendido por la Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM).

Por lo que la administración debe resolver los asuntos judiciales, en razón del acuerdo de conciliación dentro de dicho proceso, previo a continuar con cualquier otro proceso, pero será la administración la que deberá valorar los procesos a seguir.

Es por ello, que procedo a indicarle que, una vez analizada la moción presentada, con facultad concedida en el artículo 34 del Código Municipal no la someteré a votación, en razón de que lo solicitado en la misma es contrario al marco normativo. Lic. Minor Centeno Sandí. Presidente Municipal. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION.**

ANGIE. Muchas gracias, señor presidente, muy buenas noches a todos y a todos los que nos siguen por las diferentes redes sociales, quiero dejar en claro que esta moción que se hace es a todos los casos que ya se han venido dando en diferentes municipalidades, no estoy en contra de lo que es ACAM se sabe que es un ente privado en el cual ellos pueden tener sus recaudadoras, sus inspectores y todo por qué tenemos en mente que se haga, y ojalá que el señor intendente no es coadministrar, sino que ojalá que entonces él pueda reparar las cosas legales que se tienen este para quitar esto, ya que esto aparte de que los inspectores que se utilizan para eso acá son los mismos inspectores que se usan acá que quitan el tiempo para lo que realmente es de la municipalidad este creo que ACAM es un ente demasiado grande para poder fiscalizar sus propios patentados y poder poner al cobro todas las cosas. Eso agilizaría mucho los trámites acá. He escuchado mucha gente, mucha gente me lo ha dicho que no están de acuerdo, les están echando la culpa hasta los inspectores de la municipalidad porque se tienen que mandar a ver y ellos les dicen, yo no tengo ni siquiera un televisor y me cobran y de todo. Entonces todos esos problemas se los están achacando a la municipalidad. Son cosas que no nos corresponden porque no es algo gubernamental, entonces yo este le agradecería mucho al señor intendente que me pueda explicar Qué consiste ahora en lo que él va a presentar en lo que va a hacer para poder ayudarnos a quitar este cobro acá para el beneficio de todo el distrito de Cóbano. Gracias.

RONNY. Gracias señor presidente, muy buenas noches a todos los presentes y a las personas que nos siguen en las redes sociales. Vamos a ver cuándo se habla de municipalidades, es importante saber cuántas son, primero hay 91 gobiernos locales en Costa Rica y las municipalidades que han presentado esa solicitud son 7, estamos hablando que a menos de un 10%, Como yo lo dije en una entrevista, inclusive a diario extra, hace unos días que me preguntaron de este tema. Les dije que efectivamente ya una municipalidad había dado el paso adelante y que lo que nos corresponde a nosotros como gobiernos locales es hacer la investigación técnica y legal que requiere, o sea solo porque uno lo hace, eso no quiere decir que ahí vayan a ir todos los demás. Estamos claros de que Cóbano específicamente es un lugar que posee una cantidad de patentes increíble y que los ingresos de patentes son muchísimos gracias a Dios y a las personas que cumplen día a día con el pago y con tener sus comercios en regla. Y estamos de acuerdo en que tenemos que ver la manera, no solamente y de verificar técnica y legalmente ese requisito, porque eso es lo que estamos haciendo. Estamos tratando de ver de verlo técnica y legalmente, de hecho, nosotros ya tenemos una moción para proponerlo, sin embargo, es muy importante lo que indica el señor presidente porque nosotros no sé si lo recuerdan, pero acá este Concejo Municipal vino hace apenas no sé un par de meses o menos una conciliación legal, no entiendo como hace unos meses se trae el Concejo Municipal una conciliación con ACAM se aprueba y ahora resulta que se presenta una moción sin ni siquiera preguntar cómo va el proceso. Entonces yo creo que es importante como ya lo ha venido diciendo el señor presidente, poner atención a lo que estamos haciendo, muchos de ustedes dicen que aquí no vienen a levantar la mano nada más, pero ¿qué es lo que está pasando? Estamos trayendo cosas de temas legales en donde está en juegos la representación del Gobierno local y además donde podríamos eventualmente si hacemos un proceso incorrecto en la parte legal, tener repercusiones económicas inclusive. Entonces yo creo que es importante, ver la posibilidad de que antes de que se vaya a presentar algo

como esto, bueno, primero, pues ver la parte de administración y en el caso de nosotros lo que estamos esperando es que el departamento legal nos indique cómo está el proceso legal que se está llevando a cabo para posteriormente revisar la moción que se tiene creada, pero que al día de hoy solamente es un borrador, para eventualmente cuando ya tengamos clara la parte legal poder presentar al Concejo Municipal y si así lo tienen a bien y como les digo también junto con el departamento de patentes, la intención es inclusive en dado caso de que encontremos que hay algún otro requisito que podemos agilizar para la renovación y para otorgar patentes nuevas, más bien disminuirlo junto con este, de ser el caso para agilizarle a la gente. La gente de Cóbano yo creo que se merecen los que ya tienen patente cuando vengan a renovarla agilizarles el proceso y de igual manera, este para las nuevas licencias comerciales.

ANGIE. Muchas gracias señor intendente. Bueno, quiero este aclararle que en este caso ese día no fue votado ni por mi compañero ni por mí, así que yo no vengo a levantar solo la mano por venir a levantarla y por eso puse la moción porque no estaba de acuerdo desde un principio, siempre que sea como le digo para mejorar lo que es todo el distrito. Le agradezco mucho que esperemos que sí se dé porque es algo que el pueblo lo está solicitando y el pueblo para eso venimos para trabajar para ellos y poder darles una mejor calidad. Y como le digo hasta el mismo personal suyo se queja de que ellos no debieran de hacer ese trabajo, de ir a hacer inspecciones de ACAM y todo eso pudiendo hacer de verdad las labores que corresponden acá entonces le agradezco mucho, pero sí téngalo en claro que sí, nosotros no votamos eso y por eso está puesto la música, la moción, gracias.

PRESIDENTE. Creo que fue en diciembre, si mal no me acuerdo la última semana de diciembre, si ustedes no estuvieron ese día, pero si bien es cierto decir Angie que alzaron la mano. Bueno, primero que no estaban, creo ese día creo que esa fue la razón y aquí se ha insistido mucho en la importancia de leer las actas ustedes y si se votó la ratificación del acta. No se puede alegar desconocimiento ahora Por otro lado, el tema bueno, yo fui claro en mi respuesta que está judicializado. Más bien creo que nos estamos extendiendo mucho mientras no se haya una resolución, por parte del órgano encargado de llevar este proceso es poco lo que se puede decir y vía moción no vamos a entrar en esa ilegalidad. Yo espero que haya quedado bien claro este porque repito, el asunto está judicializado, entonces este es casi que esa es la razón básica, aparte que, y también como lo puse en el documento, existe un reglamento también que no podemos pasarle por encima,

RONNY. Yo nada más quiero dejar muy en claro a todas las personas que nos siguen porque lo que usted acaba de decir no es correcto. Aquí nunca se ha utilizado un inspector municipal para hacer actividades o trabajos de ACAM y quiero dejarlo claro, si usted tiene las pruebas o inclusive el funcionario que le indicó eso, por favor que presente la situación oficial sea al encargado de patentes o a mi persona y vamos a hacer la investigación que corresponde, pero acá en este en este gobierno local, desde que yo era administrador tributario y financiero y ahora como intendente, nunca se ha permitido que un inspector municipal realice actividades de ACAM, el requisito de ACAM únicamente está vía reglamento para otorgamiento de licencias nuevas y para renovaciones. Entonces es importante que eso quede claro y una autorización mía no ha habido tampoco.

DENIA. Buenas tardes, yo quisiera saber qué beneficios trae ACAM a este Consejo Municipal. ¿Trae algún beneficio?

LIC. RONNY. Vamos a ver, es un requisito que está. Inclusive cuando me preguntaron ellos que porque habiendo existido desde hace tanto tiempo ACAM, por qué hasta las municipalidades lo están quitando y yo le dije, tiene usted toda la razón, pero ya lo hizo una eso no quiere decir que todas las demás lo hagan, sin embargo, se tiene que estudiar técnica y legalmente. Yo la respuesta que le di a la persona que me lo preguntó es, yo lo diría así, personalmente, los requisitos que nosotros tenemos son Institucionales, (Ministerio de Salud, Instituto Nacional de seguros, caja costarricense del Seguro Social) ó sea son sólo requisitos de instituciones y efectivamente ACAM no es una institución, es una asociación. Entonces le dije, creo que eso es lo que tenemos que valorar y no solamente en ese en otros. Entonces, ¿qué beneficio le trae a la municipalidad? Ninguno en realidad directo, o sea económicamente Nosotros no es que nos dan un porcentaje del ACAM, pero es que nosotros no hacemos nada a favor de ACAM. Lo único que en su momento se veía incluido dentro de un proceso me parece que era de trámites a nivel nacional era que se incluyó, digamos en todos los reglamentos de nivel nacional, incluir el requisito de solicitud ACAM ¿para qué? Para apoyar a la asociación. Sin embargo, pues con las situaciones que se han venido dando y principalmente algunas limitaciones que les han estado presentando y aumentos en el costo inclusive de los locales comerciales. De ahí fue donde vino una revisión que una municipalidad hizo y, pues bueno, y nosotros ya también estamos haciéndola, en realidad nosotros como les digo, no es hablar solamente de ese requisito. En realidad, lo que queremos es, si es posible eliminarlo, más bien ver la posibilidad también de poder, si es posible eliminar otros más para y para que la gente tenga menos costo.

CARLOS MAURICIO. Gracias, señor presidente, muy buenas noches compañeros. Yo quería hacer una pregunta, ACAM es algo privado, es una asociación privada, entonces aquí puede venir cualquier asociación, llámese Gollo llámese importadora monge y pueden hacer un convenio y se puede decir este bueno y esto va a ser un requisito más para poder dar una patente. O sea, quizás. La respuesta es, vamos a ver cómo solucionamos. Lo que primero hay que modificar es el reglamento que está para eso, entonces yo animo a los compañeros en que primero vamos a investigar sobre el reglamento para poder atacar las cosas desde la raíz, pero yo lo veo este ilógico que nosotros tengamos que tener un requisito más para algo privado que no sea institucional.

Otra cosa, señor presidente, usted ha mencionado mucho el artículo 34 de la del código municipal.

¿Usted me puede explicar de la forma en que usted interpreta ese ese ese artículo?

PRESIDENTE. Primero este corregirte Mauricio Gollo y importadora monje que dijiste no son asociaciones, son empresas privadas. Segundo, el reglamento seguramente deberá modificarse en algún momento, pero vuelvo ya esta es la tercera vez que voy diciendo el asunto está judicializado, pudiera ser que una vez que esté la resolución, la misma resolución nos obligue a hacer cambios en el reglamento, pero no podemos empezar al revés. No podemos empezar al revés y con respecto a su última pregunta, yo creo que, en todos los documentos, si ustedes leen los documentos que yo he presentado acá. Principalmente cuando no es sometido a votación una moción. Ahí está algo más que claro, pero los invito a leer,

CARLOS MAURICIO. Perdón, señor presidente, pero o sea a mí me gustaría que usted me diga cómo lo interpreta usted, porque yo lo tengo acá y lo estoy interpretando totalmente diferente a como usted.

PRESIDENTE. Su interpretación ya es un asunto suyo,

CARLOS MAURICIO. Pero no, pero es que aquí en ningún momento dice que usted tiene que traer las mociones resueltas y tampoco dice que usted tiene la autorización de no someter la votación,

PRESIDENTE. esa es su interpretación. Don Mauricio, yo igual a como le dije la vez con las mociones de la semana pasada si usted cree tener la razón, pues acuda a donde usted cree y considere necesario y recurra lo que yo estoy poniendo.

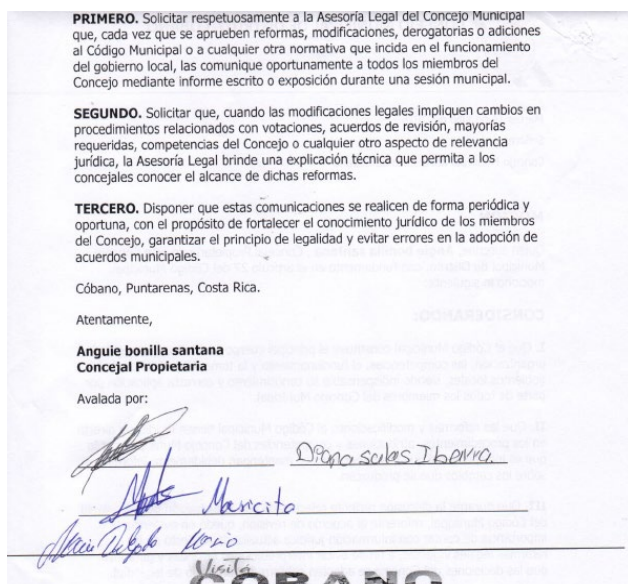
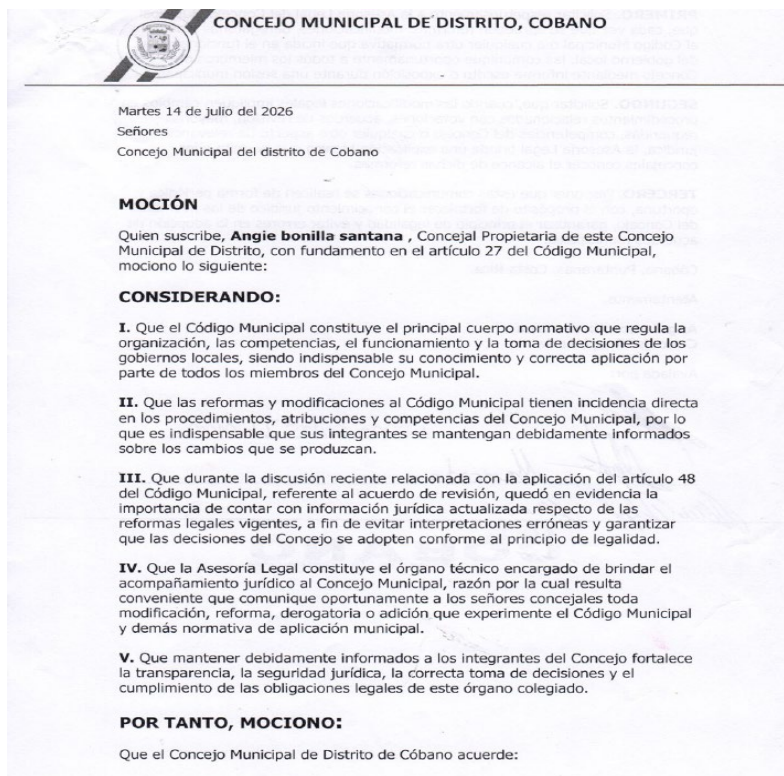
CARLOS MAURICIO. Por eso es que le estoy haciendo La pregunta porque quiero que quede en evidencia para una denuncia más.

PRESIDENTE. Usted puede poner las denuncias que quiera, aquí hay un problema Mauricio, yo casi estoy a punto de pedirle a doña Aralyn, a don Ronny y yo agarrarnos de la mano y salir por esa puerta. Yo creo que nosotros no hacemos falta aquí, usted quiere ser Aralyn, usted quiere ser Ronny y usted quiere ser yo. Acuérdesse lo de las jerarquías, don Mauricio, a mí el código municipal me faculta para muchas cosas y no me considero más, pero tampoco menos que nadie, pero la investidura que nosotros tenemos nos faculta de muchas cosas. Usted quiere que se le dé razón en absolutamente todo y no es así don Mauricio,

CARLOS MAURICIO. Yo no le estoy diciendo a usted que me dé la razón, señor presidente, yo lo único que estoy es que nos acojamos al código municipal. El código municipal en el artículo 34 no dice que usted tiene que traer las mociones resueltas,

PRESIDENTE. Su interpretación ya usted lo dijo, pero recurre a donde dice que una denuncia más está bien, ojalá que usted venga después y le diga al pueblo cuántas de sus denuncias este en cuántas acertó, en cuántas no, que tenga así como tiene el valor de estarle diciendo en ese momento que tenga la humildad también o el valor de decirle a los usted se debe al pueblo, lo ha dicho muchas veces de decir estaba equivocado, no tenía razón. Igual yo lo voy a hacer si en algún momento no tengo la razón, ojalá que tengamos la humildad para para hacerlo. Igual, yo creo que nos extendimos mucho con esta con esta primera moción, porque es un asunto judicializado. Ya es la quinta vez que lo digo. Entonces, cuando un tema o asunto está judicializado, yo creo que es como dicen por ahí calladito más bonito, es mejor no decir mucho, está judicializado

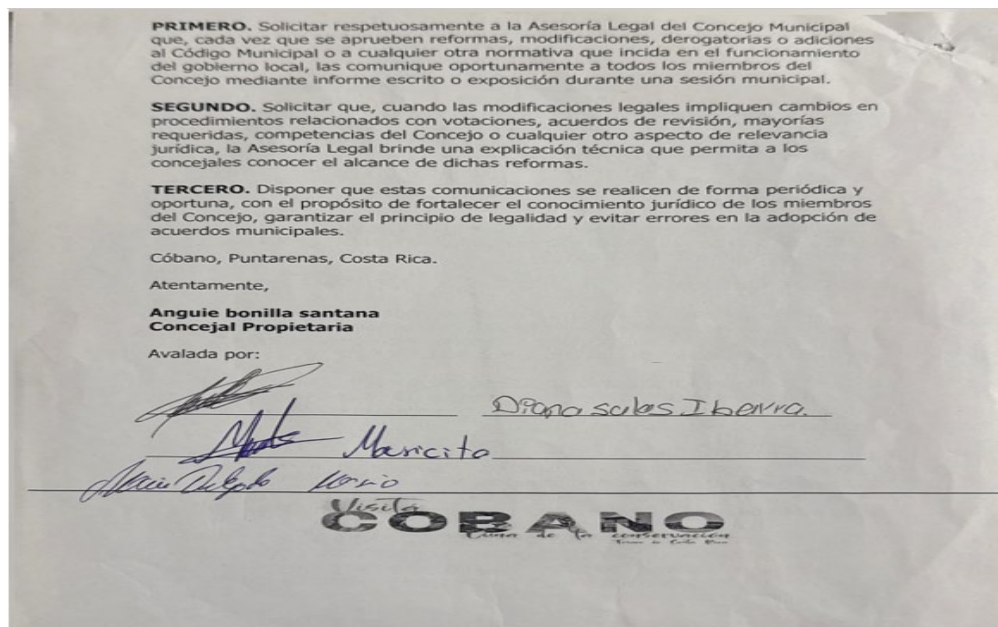
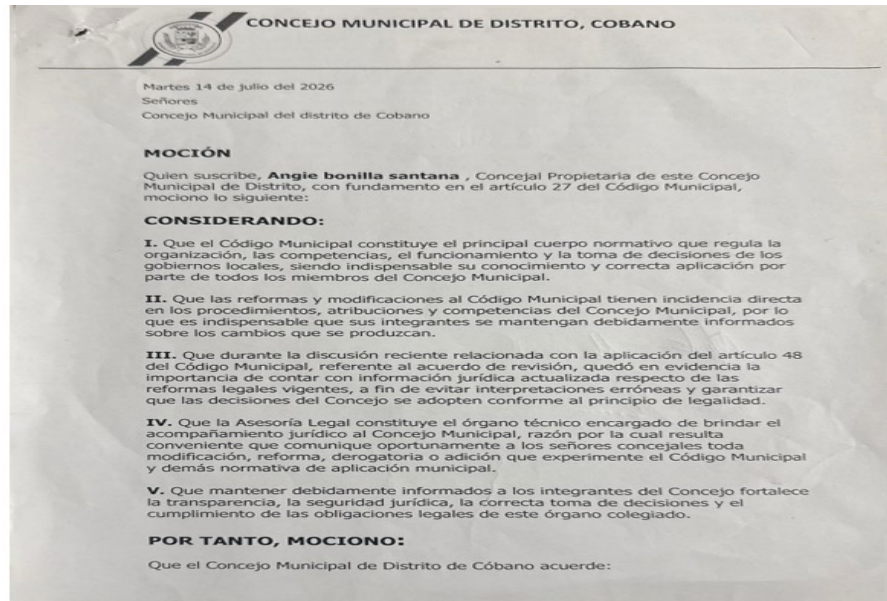
b. Moción propuesta por la concejala propietaria Angie Bonilla Santana y avalada por los concejales Diana Salas, Mario Delgado y Carlos Mauricio Duarte



PRESIDENTE. SR. MINOR CENTENO. OFICIO PM-CMDC-011-2026 **ASUNTO: Agregar funciones al puesto de Abogado Municipal**

Estimada Señora:

En análisis de la moción presentada por su persona, en la sesión 115-2026 del 14 de julio del 2026, la cual inserto:



En relación a esta moción, cabe recordar que las funciones para cada puesto están definidas y aprobadas previamente en cada perfil de puesto municipal, por lo que para agregar, eliminar o modificar funciones debe de realizarse con el debido proceso de modificación en los perfiles institucionales.

Es por ello, que procedo a indicarle que, una vez analizada la moción presentada, con facultad concedida en el artículo 34 del Código Municipal no la someteré a votación, en razón de que lo solicitado en la misma es contrario al marco normativo.

Lic. Minor Centeno Sandí. Presidente Municipal . **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION**

DENIA. Buenas tardes, estaba escuchando la moción y a mí me parece sumamente importante esa moción y te voy a decir por qué. Doña Aralyn recuerda el martes antepasado porque yo el pasado creo que cómo fue el pasado, no vine, fue el antepasado. Que yo estaba con el código municipal y le dije a doña Aralyn creo que era el 42, no me acuerdo. Y yo le dije, vea es que el código dice esto y estamos haciendo lo contrario a lo que dice el código y doña Aralyn me dijo así textual es que eso fue modificado, por el amor de Dios, nosotros no somos abogados. ¿Quién nos va a decir si no la asesora legal sobre lo que se modifica, lo que está vigente o no en ese código municipal? Minor, doña Aralyn es la asesora del Concejo, ustedes lo han dicho un montón de veces, entonces si doña Aralyn no nos no nos informa, no nos dice a nosotros no sabemos qué es lo que estamos haciendo, si la parte legal la tiene ella, yo siento que cómo no se va a botar esa moción porque tenemos un derecho a informarnos y nosotros no somos abogados para andar buscando y tal vez se modifica algo y a ella le llega, pero a nosotros cómo nos va a llegar y a la hora de hacer una moción, cómo sabemos si está bien o está mal si no tenemos la información oportuna, no sé si solo soy yo, no sé si mis compañeros están de acuerdo con lo que yo estoy diciendo, pero a mí me parece. No sé que me expliquen

PRESIDENTE. Usted dijo que la información le podría llegar a doña Aralyn. O sea, no es que le llegue cada vez que se haya un cambio en la ley y doña Aralyn tendríamos que tenerla solo para eso, hay leyes que cambian casi todos los días. Tendríamos que decirle usted pare de hacer, pero la tendríamos que tenerla a tiempo completo solo para eso y si fuera si usted tuviera la razón, pero está lo que usted dice versus el perfil de ella para la cual fue contratada y si por alguna razón aprobamos y doña Aralyn se podría ver en un enredo o asunto legal también por no informarnos, porque cualquiera puede alegar, mire usted nos dijo algo o no o no nos dijo pero resulta que eso no estaba dentro del perfil. Cada uno de los empleados que hay en este Concejo Municipal, sus funciones están basadas en un perfil. Usted no se puede salir de ese perfil y lo solicitado no está dentro del perfil de doña Aralyn

LICDA. VILLEGAS. Gracias. Buenas tardes a todos los presentes y los que nos siguen por las redes sociales con respecto a la moción y al informe que acaba de leer don Minor y a las competencias mías como abogadas y a las funciones y a las cosas que yo puedo hacer o no. En el informe de que me corresponde a mí, yo me yo puedo traer cada vez que haya una reforma importante puedo traerla y explicar, o sea, no pasa nada. Lo que sí es que está como fuera de la competencia que yo exponga y los capacite porque la moción habla de dos cosas, un habla de venir y exponerlas ¿por qué? Porque no está dentro de mi función. Y no es decir a mí no me toca, es por varias implicaciones. Primero yo tengo que respetar el perfil de puestos, segundo, como ustedes saben, aquí somos 3 abogados municipales y hacemos todo y de todo. Dice la moción que cada vez que haya una modificación una reforma o lo que haya yo tengo que traerles el informe inmediatamente. El inconveniente que tenemos con eso es que ese código municipal ha sido reformado como en un 70%. Yo no me doy cuenta todos los días cuando se reforma porque yo no lo analizo todos los días. ¿Por qué? Porque yo puedo estar viendo hoy un laboral, puedo estar viendo hoy una denuncia en el Ministerio de trabajo, algún recurso, un amparo de legalidad, puedo estar viendo cualquier otra cosa de todas las funciones que hacemos que están incluidas dentro del perfil de mi puesto que si me toca, entonces si yo por ejemplo hoy estaba haciendo algo de plazo de 24 horas, por eso entré tarde ustedes lo notaron, entonces sí, surgió una reforma hoy y yo no se las traje, digamos hoy, porque estaba en otra función, sería contrario, primero porque ya hay un acuerdo que actualizó el manual, usted ya lo aprobaron, ese ya aprobó el perfil tal cual como está para empezar, segundo, si sucede que yo no les

traje la reforma en ese día, entonces sucede que yo traje una moción sucede que no está actualizada porque usted no nos actualizó, entonces hagámosles un procedimiento administrativo para quitarla porque no trajo la reforma que debió haber traído para yo haber tenido la moción, lo que dijo Denia las mociones que traen, sí, pero se supone que si ustedes traen una moción ya la traen previamente analizada, investigada y todo lo que pues conlleva el asunto, entonces aquí no es que estamos diciendo, no vamos a hacer. Yo puedo, como le digo en el informe que hay una reforma sustancial, brindarlo en algún momento, pero lo que no puedo por lo menos dentro de lo que yo analizo con lo que está leyendo Don Minor y con la moción que llegó y que yo escuché la semana pasada y que luego la volví a leer.

Es que no se me puede poner una carga que no está dentro de mi perfil. Yo no estoy en este momento en la obligación, de acuerdo al perfil, de capacitarlos, estoy en la obligación de asesorarlos, sí y ahora doña Denia dice, aquí se presenta moción y se presentan recursos y tiene la obligación de asesorarlo, cierto yo lo hago, por eso, y cada vez que hay algo que don Minor trae él lo revisa, lo lee, yo lo analizo y cuando ya viene, viene analizado. Aquí no hacemos las cosas de forma irresponsable y nunca se ha traído a someter a votación algo que sea contrario a derecho.

Eso yo se lo aseguro porque esa sí es mi obligación. Mi obligación no es capacitarlos a ustedes porque todos cuando somos selectos para un puesto de elección popular, tenemos la obligación de saber a lo que vamos. No estoy diciendo que no estoy obligada a informar, por supuesto, y a asesorar en todo. Yo siempre me he puesto a disposición. Si ustedes llegan a la oficina, me llaman, yo nunca le voy a decir no, lo que pasa es que estamos diciendo es que hay un perfil de puesto el cual está materializado para una cosa.

Quien hizo los perfiles Recursos Humanos, la Unión y toda la gente que determinó esos perfiles, primero hacen una revisión y una valoración de todas las cargas de trabajo que tenemos todos. No me refiero, sólo los abogados municipales, me refiero a todos los funcionarios institucionales y bueno, de nuevo no es que no queremos, es que para eso están los perfiles. Don Ronny y don Randall, que en la sesión pasada hablaba mucho de las cargas de trabajo que tenemos todos. Yo quisiera trabajar 24 horas aquí, pero son 8 horas laborales y todos tenemos una vida más allá de la vida laboral, o sea, yo tendría que estar para cumplir todas esas funciones no sé cuántas horas trabajando, porque con todo y la carga actual que tenemos de trabajo y no estoy excusándome, porque a mí me gusta mi trabajo, me gusta lo que hago, lo hago con pasión, lo hago con mística, lo hago porque me gusta estar aquí, pero hay cosas que definitivamente no están dentro del perfil y eso es lo que le estoy explicando es que yo no lo tengo en el perfil y no sé entonces en qué momento tendría que buscar toda la información prepararla en el formato para capacitarlos a ustedes siendo una responsabilidad de cada uno.

DENIA. Bueno, no sé yo pensaba en el código municipal, algunas mociones se presentan yo me baso en el código municipal y tal vez traigo la moción o algún compañero y dicen, bueno es que esa ese artículo ya fue reformado y nosotros estamos basadas en el código municipal, eso es lo que hacemos.

ARALYN. Usted lo revisa en sinalevi es la herramienta que lo tiene más actualizado y ahí le va a decir a usted la última versión y siempre esa que va a ser la última versión, tiene toda la información actualizada con todas las reformas que ingresa, como le decía antes, que ese código ha sido reformado casi un 70%. O sea, no tengo la estadística exacta, pero yo sí sé que cada rato nos pasa proyectos de ley para tal cosa, para modificar este artículo, para adicionar un inciso, a veces solo se adiciona un inciso, por ejemplo, de haches y agregan g.

Y, a veces ni siquiera relevante para nosotros. Imagínese para mí preparar toda la información para capacitarlos o para informarlos y decirle, bueno, vea, se reformó esto y ahora esto y toda la preparación que es diferente. Ustedes como educadoras saben que es diferente informar a preparar una capacitación.

DENIA. Bueno, yo sí creo que sería muy importante que por lo menos se nos informe.

PRESIDENTE. En la medida de lo posible, ya doña Aralyn está asumiendo entre comillas compromiso porque no es su obligación yo me imagino doña Aralyn que usted tal vez este contestando algún documento y hasta en ese momento te das cuenta de que hubo un cambio en la ley

LICDA. VILLEGAS. Cada vez que resuelvo algo busco la última versión de cualquiera. Bueno, excepto la ley de zona marítima terrestre que no se reforma, que tiene toda la vida y solo se modificó el artículo 65 y el 46 hace más o menos 3 o 4 años Pero este sí, yo cada vez que resuelvo a que voy a resolver un recurso, lo que sea siempre me fijo en la última versión porque puede cambiar, por ejemplo, ayer estaba una cosa y hoy esta otra cosa, entonces yo mi obligación como abogada es siempre revisar la última versión, cuando yo traigo las cosas acá. Todo lo que yo hago los recursos, todo, todo, donde me toca a mí resolver siempre lo reviso ahí. Sinalevi es donde se carga todo todas las normas a nivel nacional.

PRESIDENTE. Es que hay asuntos también que incluso casi que son hasta de sentido común, creo yo la primera moción, con todo el respeto la de acam se presenta y es un tema que está judicializado que se vio aquí en Concejo y que se aprobó se ratificó el acta, tenga o no se tenga conocimiento de la ley, es un error esa moción, no procede bajo ninguna circunstancia, porque es un tema que está judicializado y no, se puede tomar un acuerdo. Yo creo que ustedes se enojan a veces y que son arbitrariedades mías, las denuncias que aquí llegan, o sala cuartazos u otro tipo de denuncias cuando es al Concejo, vienen dirigidas a mí a ninguno de ustedes, y yo tengo que dar la cara y responder, soy el representante, del Concejo, entonces yo me cuido muchísimo, yo no voy a avalar o a someter algo a votación o nada más porque hable bien a alguno de ustedes o porque ustedes quieren y todos queremos a veces muchas cosas, pero y si es contrario a la ley, nadie en este país está por encima de la ley.

ANGIE. Muchas gracias, señor presidente, este bueno no me queda muy claro, a nosotros nos dijeron que la señora licenciada es la asesora legal del Concejo, sin todas, siempre en en los informes y todo para la orden del día viene un informe que ella nos puede brindar. Mi humilde opinión es que si ella dicen que no es obligación de ella, pero ella puede dar en ese informe, que no todo el tiempo lo trae, pero yo creo que en ese informe ya nos puede por lo menos brindar la información de las modificaciones que eso se publica en la Gaceta, que hay también un apartado para estarlo revisando, yo me imagino que ella sí está sobrecargada de trabajo, pero ella puede revisar y decir, mira ahí por una vez por semana, una vez cada 15 ahí esto voy a ponerlo en el informe que tengo que entregar en el Concejo si dicen que es la asesora legal de nosotros, del Concejo no es que la estamos obligando, es que le estamos pidiendo que nos mantenga informados. Tal vez con eso, como dice la compañera, muchos errores en muchas de las mociones, casi que todas se han puesto que han venido por irregularidades, por ilegalidad, por todo eso, se pudieran haber evitado. Gracias

PRESIDENTE. Las mociones, ustedes las traen hechas y bueno, yo vuelvo a repetir, ya quedó claro que en la medida de lo posible que doña Aralyn no va a ser tan mezquina en que se sabe se da cuenta que hubo una reforma en x artículo, no creo que vaya a ser tan mezquina, no decirnos y acaba de asumir el compromiso, más no es su obligación, ya se ha dicho mucho de lo perfiles, entonces respetemos eso, todo el Mundo que está saturado y el hecho de que a veces venga y no en el espacio de ella en forma de la asesora legal no se traiga algún informe no quiere decir que toda la semana estuvo aquí con los brazos cruzado. Entonces tenemos que tener muy claro todo eso.

IVANIA Buenas noches. Bueno, me hacía una pregunta cuando la compañera acá compartía, ¿por qué no preguntar? Hemos hablado mucho de que no hay comunicación, por qué no empezamos con nosotros, si ella la licenciada y es la asesora, yo voy a hacer una moción, hace poco hice una y le consulté, está bien, estoy en el marco legal, ¿por qué? Porque debemos de ver que es legal y que no es legal, por ejemplo ahorita que estábamos viendo lo de ACAM si está judicializado por qué no preguntamos, la asesora nos va a decir si no confiamos en ella y creemos que nos va a mentir, pues ahí es el gran problema, pero bueno, yo confío en la asesora y para eso está acá de que si yo voy a traer una moción y está mal, no está en el marco legal. Ella me va a decir no está legal, entonces creo que deberíamos de preguntar, después que se podría cambiar en algún momento No sé, en algún tiempo el perfil de la asesora que sea asesora y que también nos dé clases de Derecho Administrativo, entonces sería genial, por qué es asesora, O sea, pretende que venga aquí y nos dé las leyes de administración de porque son muchas, o sea están cambiando, por eso las que hacemos las mociones vamos donde la asesora en cualquier empresa que uno trabaje, uno tiene un asesor, cuando uno va a hacer algo va y se asesora, Cómo va a conocer todas las leyes entonces deberíamos ir a la Universidad y especializarnos en Administración pública para. Pero o sea, vuelvo y lo repito, si hablamos de comunicación, tengamos la comunicación, vamos a hacer una moción, como sé yo si está bien en el marco legal, me acerco a la compañera que para eso está y le pregunto, está en el marco legal, puedo presentar esto. Esa es mi opinión, buenas noches.

PRESIDENTE. Mauricio Duarte tiene la palabra

CARLOS MAURICIO Muchas gracias, señor presidente, retiro mi espacio. Gracias.

RONNY. Tal vez algo positivo podría ser este. Tenemos a la Unión nacional de gobiernos locales, por ejemplo, y al Instituto de fomento y asesoría municipal son dos entes inclusive financiados con recursos municipales y que están efectivamente para eso, para acompañar entonces en tema de capacitación, por ejemplo, se le podría inclusive enviar un acuerdo municipal para que para que se note también de que va directamente el Concejo y que dicho acuerdo le solicite tanto a la Unión nacional de gobiernos locales como al Instituto de fomento y asesoría municipal que se les brinde capacitaciones, inclusive podrían ser tipo semestrales que cada 6 meses se tenga una actualización. Entonces en esa actualización, inclusive no solamente el código como lo decía Denia. Inclusive se les podría indicar que sea que se les pueda actualizar en las modificaciones que hubieron dentro de ese tiempo de las leyes que tienen injerencia directa en las decisiones que toma el Concejo Municipal, entonces creo que con eso este dos cosas haríamos uso de dos instituciones muy importantes que tenemos en tema municipal y al mismo tiempo nos serviría también a todos, no solamente a ustedes, porque ya sería una capacitación que inclusive se le puede abrir, hasta incluso tal vez algunos funcionarios que vengan y que tal vez quieran estar atentos, pero que vaya directamente dirigida desde el Concejo Municipal para que ese sea el fin principal que la actualización que se vaya a dar sea sobre modificaciones que hubieron en leyes, códigos y que tengan que ver directamente con lo que tiene que este tomar en

decisión los concejos municipales a nivel país, ellos tienen mucha experiencia en esto, ellos tienen inclusive el un departamento de incidencia política y ese departamento de incidencia política es el que está revisando cada vez los proyectos de ley que se presentan y que tienen injerencia municipal. Entonces todo lo que tiene que ver con tema municipal, ese departamento lo ve y en dentro del departamento hay abogados. Entonces creo que sería una muy buena opción si ustedes lo tienen a bien y que salga, por supuesto, del seno del Concejo Municipal para que para que vaya directamente la necesidad también.

DIANA. ¿Don Minor Usted me podría enviar a mi correo, bueno Paz el perfil de la licencia como asesora se puede enviar o a dónde lo puedo revisar? O a todos no sé.

Es que en mi caso digamos, yo no soy como así, a mí me gusta mucho analizar las cosas, entonces, o sea, me gustaría revisar y ver. Yo sé que todos tienen su punto de vista y todos tienen todo, inclusive a veces cuando explicas algo y haces como un arroz con mango, me cuesta como canalizarlo rápido, pero sí me gustaría poderlo revisar. Si no hay ningún problema mandarlo al correo o a dónde se puede hacer, no hay ningún problema.

PRESIDENTE. Yo creo bueno, por eso tiene que solicitarlo a tal vez doña Roxana. reconoció hace dos sesiones atrás que me enredé con unos documentos, pero el arroz con mango a veces lo hacen ustedes,

DIANA. no es que vea, no es el para que me entienda perdón es que hay ciertas palabras, digamos que. En mi caso yo como profesional sí me cuesta, es diferente, digamos, o sea trato de entenderlo a usted y a veces le agradezco que dice las cosas despacio, porque así yo puedo analizar bien, pero hay momentos como que se devuelve vuelve entonces ahí es donde a mí se me hace un arroz con mango poder entender muchas veces lo que está explicando. No sé si los demás compañeros no tienen, pero mi punto de vista como profesional a veces me cuesta mucho como entenderlo, porque como que se retrocede igual, igual a doña Aralyn muchas veces también hay cosas que ella explica, pero lo explica el modo de ella como como profesional, y yo no soy ahogada, entonces hay cosas que yo, a pesar de todo, vuelvo a verla en la sesión y entonces ahí yo sí capto lo que ya me está. O sea, está indicando en el momento, dice, pero le he dicho, yo sí entendí lo que usted dijo, pero lo dijo un modo profesional, o sea, a la hora de uno traducirlo a mí me cuesta, entonces tengo que volver a ver la sesión y entenderlo, entonces eso es como el arroz con mango que te quiero explicar, no que seas como para todo el tiempo, pero sí me cuesta más canalizar o analizar las cosas porque tengo otro punto de vista, diferente a los compañeros para hacerlo.

PRESIDENTE. Sí, acuérdense que yo y creo que los he invitado a hacerlo, llegar a ver las transmisiones, ahí queda el vídeo. Y luego cuando votamos las ratificaciones de las actas es porque las hemos leído y no veo ningún problema. Usted cualquier información se la pueden pedir a doña Roxana o a quien sea, uno trata de comunicar las cosas de la mejor manera posible.

Aquí incluso yo he escuchado a alguien decir "odio ese tono de voz". No importa, yo no estoy acá para caerle bien a todo el Mundo llegué aquí a trabajar por el por el pueblo. Sí, me si me pusieron esa etiqueta, no pasa nada, pero también quiero invitarlos a estar concentrados. También veo aquí muchas veces se ha dicho claro un asunto se ha explicado, y esto no es nuevo, yo se los he dicho antes, a mí me ha dado mucha pena, por ejemplo, ver gente al frente exponiendo y que acaban de decir, de desarrollar todo un tema

y explicar un asunto, y después alguien alzar la mano y preguntar sobre algo que recién acababan de explicar.

Eso es solo como un ejemplo, todos estamos llamados a mejorar, tal vez nosotros cuando hacemos uso de la palabra, transmitir un poco mejor el mensaje, pero también hacer receptivos a escuchar porque yo a veces veo que están muy, muy dispersos, algunos o preguntan, y uno los ve hablando con el de la par o en el teléfono que nunca, nunca a estas alturas, 2 años después, no, entendí yo lo del teléfono.

Entonces, quién más, bueno continuamos entonces con las mociones que se presentaron el martes

c. Moción propuesta por el Intendente Municipal Lic. Ronny Montero

21 de julio del 2026

Señores
Concejo Municipal

MOCION 02-2026

Quien suscribe, Ronny Montero Orozco, Intendente de este Concejo Municipal de Distrito, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal.

Objetivo: Declarar el Surf como Actividad de Interés Económico, Cultural y Estrategia de Conservación de los Ecosistemas de Surf en el Cantón de Nicoya.

CONSIDERANDOS:

I. Que, de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política y el artículo 4 del Código Municipal, Ley N°7794, la Municipalidad es una institución autónoma que posee la potestad de dictar la política local, así como de promover el desarrollo sostenible, la cultura, la economía, ordenamiento territorial y la protección de los recursos naturales dentro de su jurisdicción territorial. Asimismo, el artículo 50 constitucional consagra el derecho fundamental de los habitantes a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, imponiendo al Estado y por ende a los gobiernos locales la obligación de prevenir su menoscabo y promover su conservación.

II. Que el hoy distrito de Cóbano, posee una identidad indisolublemente ligada a la cultura del mar y a la práctica del surf. Esta actividad no solo define el estilo de vida, la cohesión comunitaria y la identidad de nuestros habitantes costeros, sino que se ha consolidado como uno de los principales motores socioeconómico de la región, generando encadenamientos productivos directos e indirectos, empleo local en el sector servicios, escuelas de surf, hotelería, gastronomía y un turismo sostenible de base comunitaria que dinamiza de forma permanente la economía del territorio.

III. Que la conservación de los "Ecosistemas de Surf" representa un enfoque científico, técnico e innovador en la gestión costera y marina. Este enfoque reconoce al sistema socio ecológico de una ola de calidad apta para la práctica del surf que no existe de forma aislada, sino que depende de un complejo sistema geofísico y ecológico (arrecifes, fondos arenosos, corrientes, cuencas

hidrográficas y biodiversidad asociada). La protección de estas olas actúa como un paraguas de conservación: al proteger el entorno necesario para la rompiente, se salvaguardan hábitats marinos críticos y terrestres adyacentes de un valor ecológico incalculable.

IV. Que la evidencia científica internacional demuestra que hasta el 26 % de las olas aptas para la práctica del surf del mundo se encuentran localizadas en sitios con ecosistemas marinos críticos y una altísima biodiversidad sin embargo el 63% de estas rompientes analizadas permanecen fuera de esquemas formales de conservación (Reineman et al., 2021). A pesar de este valor estratégico, estos espacios están expuestos a crecientes amenazas de degradación antropogénica (causada por el ser humano), tales como el desarrollo inmobiliario costero desordenado, la contaminación por aguas residuales, el manejo inadecuado de residuos sólidos, la sedimentación provocada por la deforestación de cuencas y los efectos del cambio climático, eventos que ponen en riesgo la sostenibilidad ambiental y económica de nuestro distrito.

V. Que el Índice de Conservación de Surf para Costa Rica identificó 73 puntos de surf de relevancia nacional, entre ellos varios ubicados en el distrito de Cóbano, incluyendo Santa Teresa, Playa Carmen, Mal País y otros ecosistemas de surf de alta importancia para la conservación de la biodiversidad, el desarrollo económico local y el turismo sostenible.

VI. Que el Código Municipal artículo 4 y la Opinión Consultiva OC-32/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoce la existencia de obligaciones estatales relacionadas con la atención a la emergencia climática, la biodiversidad y los ecosistemas como componentes indispensables para la garantía de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

VII. Que en 2025 el SINAC, Conservación Internacional, Save The Waves, ICODER y gobiernos locales impulsaron la iniciativa nacional de Ecosistemas de Surf, en la que participó la Intendencia de Cóbano, precisamente por la importancia de Santa Teresa y el resto de sus playas para la conservación y la economía azul.

VIII. Que conforme a la Ley N.º 6043 y su reglamentación, compete a las municipalidades velar directamente por el cumplimiento de las normas referentes al dominio, desarrollo, conservación, aprovechamiento y uso de la zona marítimo terrestre, así como atender directamente el cuidado y conservación de esa zona y de sus recursos naturales en sus respectivas jurisdicciones. Esta protección efectiva exige reconocer no solo su superficie emergida, sino también los elementos físicos, geomorfológicos, ecológicos e hidrodinámicos que determinan su equilibrio natural, su aptitud recreativa, su valor paisajístico y su aprovechamiento turístico sostenible. Más aún en el ámbito de esta legislación corresponde a la municipalidad debe tutelar la conservación cuando exista una ola, rompiente o sistema litoral de especial valor ambiental, recreativo, deportivo, paisajístico o turístico, su alteración por obras, rellenos, dragados, estructuras duras, cambios de topografía u otras intervenciones puede comprometer la integridad de los recursos naturales.

IX. Que el pasado 12 de noviembre de 2025, se celebró el Foro Nacional sobre Ecosistemas de Surf, un espacio multisectorial de alto nivel que reunió a la sociedad civil, colectivos comunitarios, operadores turísticos y autoridades gubernamentales. En dicha cumbre, se establecieron acuerdos país orientados a movilizar recursos económicos, técnicos y gubernamentales en torno a la protección de las olas y sus entornos. Es responsabilidad de esta Intendencia y de este Gobierno Local liderar la implementación de dichos acuerdos multisectoriales, traduciéndolos en políticas

públicas cantonales tangibles que nos posicionen a la vanguardia de la conservación marina a nivel nacional.

POR TANTO:

Con fundamento en los considerandos anteriores, y lo dispuesto en los artículos 44 del Código Municipal Ley N°7794, esta Intendencia con el firme propósito de blindar el desarrollo sostenible y la identidad de nuestras comunidades costeras, propone a este Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente:

ACUERDO:

1. Declarar el Surf como una actividad de alto interés económico, ambiental, cultural, deportivo, recreativo y turístico para el territorio de Cóbano, reconociéndolo como un elemento esencial de la identidad sociocultural de nuestras comunidades costeras y un pilar del desarrollo turístico sostenible local.
2. Declarar de interés distrital la protección, conservación, restauración y gestión sostenible de los Ecosistemas de Surf, reconociendo su valor ambiental, económico, cultural, deportivo, recreativo, paisajístico y turístico para el hoy distrito de Cóbano.
3. Reconocer el enfoque de "Conservación de Ecosistemas de Surf" como una estrategia municipal innovadora y prioritaria para la protección marina y costera de Cóbano, orientada a salvaguardar las olas para la práctica del surf y la biodiversidad asociada a sus entornos naturales.
4. Instar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano, al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Gestión Ambiental y a la Comisión Local de Planificación Territorial del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, a evaluar e incorporar criterios técnicos de protección de los ecosistemas de surf dentro de los procesos de planificación territorial o reglamentos específicos, procurando evitar impactos antropogénicos negativos sobre las rompientes así como su resiliencia ante el cambio climático.
5. Fomentar la participación activa de las comunidades locales, organizaciones sociales, usuarios de las playas y demás actores interesados como socios estratégicos en la toma de decisiones, implementación y seguimiento de las acciones relacionadas con los ecosistemas de surf.
6. Autorizar al Intendente Municipal para que, en el marco de los acuerdos derivados del Foro Nacional sobre Ecosistemas de Surf del 12 de noviembre de 2025, promueva la firma de convenios de cooperación con el MINAE, el ICT, el ICODER, universidades públicas, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y asociaciones comunitarias, con el fin de movilizar recursos económicos y técnicos dirigidos a la conservación, restauración, monitoreo, recreación y deporte, ecoturismo, rotulación, y limpieza de los ecosistemas de surf de Cóbano.
7. Solicitar formalmente a los señores Regidores dispensar la presente moción del trámite de comisión para su votación definitiva en esta misma sesión, y declararla definitivamente

aprobada para que surta efectos de manera inmediata. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION.**

RONNY. Gracias, señor presidente, bueno nada más decirles que el año pasado se había presentado una moción para protección de las olas, había sido aprobada, pero esa moción era solo para nosotros y venía con la creación de un plan. Sin embargo, tiempo después de que se aprobó por este Concejo Municipal, apareció este movimiento que incluye al sinac, al icoder, minae, además de eso, en la invitación que se hizo se incluyó a Garabito, Nicoya, Santa Cruz, Cobano y, no recuerdo cuál otro más por ahí, pero éramos 5. Entonces, esto es más un movimiento país y nos parece importante porque al tener estas instituciones ya dentro del programa vamos a tener una facilidad de no tener que nosotros pensar solamente en los en el plan y tener que invertir solamente nosotros, sino que aprovechar que todas estas instituciones ya van a poner cada una parte de lo que le corresponde. Entonces este yo sé que no se vota hoy, pero quería este tal vez hacerles ver eso que ya hubo una votación positiva para esto que fue propuesta de nuestra parte, pero esta vendría todavía a mejorar y a permitirnos fortalecer lo que ya se había indicado, pues sería a nivel nacional. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Queda en análisis para ser sometida a votación la próxima sesión.

- d. Moción propuesta por don Carlos Mauricio Duarte Duarte y avalada por la concejala Angie Bonilla Santana**



Concejo Municipal del distrito de Cóbano

Correo cm.duarte0208@gmail.com

Cóbano, 21 de JULIO del 2025

Señores
Concejales
Concejo Municipal de Cóbano

Quien suscribe, **Carlos Mauricio Duarte Duarte, concejal propietario**, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente:

Moción #45

PRIMERO: Que la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 9577, de 27 de junio de 2018, reformada por la ley N° 10489 del 13 de mayo de 2024, denominada **PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES**.

SEGUNDO: Que esta ley, dispone, fundamentalmente lo siguiente:

"ARTÍCULO 1- Se prolonga el plazo de treinta y seis meses que dispone la Ley 9577, Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales, por un periodo de tiempo igual, con idénticos efectos de suspensión sobre las acciones administrativas de desalojo de personas, la demolición de obras, la suspensión de actividades comerciales, agropecuarias y cualquier otra actividad lícita y proyectos existentes en la zona marítima terrestre, zona fronteriza y patrimonio natural del Estado, salvo aquellas que sean ordenadas mediante resolución judicial o administrativa en firme, fundadas en la comisión de daño ambiental o cuando exista peligro o amenaza del daño del medio ambiente.

ARTÍCULO 4- En ningún caso, la aplicación de esta ley favorecerá la constitución de derechos a favor de los ocupantes de las zonas objeto de la moratoria. Asimismo, los ocupantes no podrán realizar modificaciones en las obras, a excepción de obras de mantenimiento, mejoras necesarias o urgentes, las cuales quedan autorizadas. Tampoco se podrán realizar modificaciones en las actividades y los proyectos ubicados en las zonas objeto de la moratoria.

TERCERO: Que en el Distrito de Cóbano, existen muchos casos de ocupantes de este tipo de zonas clasificadas como especiales, que amerita por parte de este Concejo, la aplicación de esta ley, en resguardo de los principios de legalidad y seguridad jurídica.

e.



PRESIDENTE. Muy bien entonces se deja en análisis para la próxima sesión.

CARLOS MAURICIO Muchas gracias, señor presidente, yo quiero abogar a su intervención, señor presidente, algo tan importante y siendo una ley de la República, por qué no somete a votación sabiendo de que esto es beneficio para muchos pobladores de Moctezuma y Cabuya y por qué no poder apoyarles en esto, siendo también esto ya respaldado por la República.

PRESIDENTE Como se ha estilado desde hace algunos meses para acá, todas las mociones están sometiendo a votación hasta la siguiente sesión. Entonces, no, no voy a cambiar esa dinámica que hemos tenido hasta el día de hoy, entonces la vamos a ver y analizar para someterla a votación o no la próxima semana.

CARLOS MAURICIO, Pero no la traiga resuelta, verdad, como siempre.

PRESIDENTE. Perdón. Mauricio por enésima vez el respeto es que a veces hay comentarios que están de más, desde hace algunos meses hemos estilado y la ley me lo permite. Y precisamente en aras de la transparencia y de hacer las cosas bien así, o sea, el hecho de que leamos una emoción y la desmenucemos, digamos, hasta la sesión siguiente eso le da a ustedes y a mí la oportunidad de analizarla bien. De este hacer todas las consultas necesarias, véanlo lo que sea, lo que se acaba de hablar.

Ahora el desconocimiento la ley de las reformas doña Angie y ahorita le doy la palabra. De todas las implicaciones que podrían tener los cambios que hay en las en las diferentes leyes y en el código. Entonces yo más bien veo una herramienta súper eficiente y de mucho provecho para nosotros el hecho de no someter las mociones a votación el mismo día, sino saberlas es beneficioso tanto para mí como para ustedes para que las puedan analizar bien. Ustedes tienen acceso a esta moción a partir de mañana si quisieran, la secretaria se las puede mandar o pueden revisar la transmisión y entonces hay que tener un análisis mejor y claro y evacuar las dudas que tengan para a la hora de levantar o no la mano, si es que la someto a votación y si no la someto a votación Mauricio, quiero repetirle que es por algún asunto que tenga que ver con la con la normativa vigente. Le repito, no es porque a mí se me antoja ni porque tengo nada personal ni contra usted ni concho a nadie. A usted se le han aprobado varias mociones y se han sometido a votaciones, varias mociones, otras no se han sometido a votación por asuntos de legalidad. Solo como ejemplo, esta moción de ACAM, el martes anterior que doña Angie las presentó aquí, bueno, ya habíamos empezado la sesión y se iban a empezar las compañeras que tenían audiencia para con su este con su presentación y doña Angie se me acercó a que me este para que me apoye con esa emoción. Vea, yo no voy a firmar una moción que ni siquiera estoy teniendo este la oportunidad de leer y analizar entonces. Tenemos que ser responsables con esto de las de las mociones, por eso es que yo considero muy beneficioso el hecho de que más bien las veamos, así sean de suma importancia. Si yo accedo a someter a votación esa moción de una vez sin estudiarla y entonces cualquiera me puede decir entonces como antes o cómo fulano así y a mí no sometamos entonces las futuras mociones a votación de una vez es un portillo que quedaría abierto para todos y que nos podría hacer incurrir en algunos errores que no son convenientes,

ANGIE. Muchas gracias señor presidente, este don Minor r estoy de acuerdo en lo que usted está diciendo exactamente, yo me le acerqué a usted y le pedí el apoyo.

Porque sabía que no se iba a votar, por lo que ya se ha estado haciendo y que se presentan y hasta la siguiente semana se votan, entonces por eso fue que me la saqué porque todos iban a tener el conocimiento a la hora que la iban a exponer, otra cosa creo que si vamos a aplicar, apliquémoslo para todo general, porque para nosotros hay cosas que son también de suma importancia suma urgencia entonces que sea todo parejo incluso cuando el señor nos dice esto es algo muy importante que nos surge que si nosotros conocerlo y se lo hemos votado, entonces creo que de ahora en adelante no sé los compañeros si les está bien de que sea así parejo, entonces con todos, si nos da el conocimiento para las mociones, una semana todo sea parejo, igual para nosotros también saber qué es lo que el señor nos presenta y que no nos diga y tenemos que aplicarle. Tenemos que aplicarle el 41 entonces. Entonces para que todo esté claro y que todo sea justo, creo que es algo este a bien conocer también con una semana de anticipación todas esas cosas.

PRESIDENTE. Angie estamos hablando de las mociones, recién se acaba de leer una moción de don Ronny y se dejó para la otra semana. Entonces yo creo que estoy haciendo desde hace unos 6 o 7 meses que estamos venimos este sometiendo a votación las mociones este una semana después. No ha habido una sola moción de ninguno de ustedes, ni siquiera y menos de Ronny, total y absolutamente parejo, yo

aquí no tengo Cómo decía don Randall contubernios con nadie, he sido muy parejo y muy transparente en ese sentido.

LIC. VILLEGAS. Sí, efectivamente, de hace más o menos 6 meses que se está tomando las situaciones de que se analiza. Un poco para retomar lo que decía doña Ivania, que a veces valen las consultas. Cuando don Ronny ha traído, por ejemplo, lo último que trajo fue un convenio, que era sobre lo de la tanqueta de San Isidro, que él solicitó que se la ayudara para que se aprobara con el 45 que fue verdad por la situación de que tanto todos conocen y tal ya conoce el tema de la tanque y conoce el convenio y don Ronny había hecho lo que doña Ivania había recomendado hace momento, él lo había pasado a revisión legal. Entonces era un tema del que teníamos seguridad, porque ya él lo había pasado por revisión. Yo calculo que si ustedes este hacen lo que doña Ivania recomendó, pasan lo que ella misma hizo con la moción, incluso esa se pasó este para la siguiente semana, respetando lo que decía don mayor que se vamos a respetar lo que se hace con todos, pero si ustedes traen una moción y tal vez antes quieran preguntar como ha hecho Ronny en la parte legal y pregunta con cualquiera de los asesores porque somos 3 y las 3, tenemos las mismas funciones y ya trae el documento este revisado legalmente ya hay pocas posibilidades de que se pueda cometer algún error, como ya se ha cometido en otros que después hay que estar corriendo con vetos o con recursos de revisiones y demás, porque ya se han metido a la pata y perdón por el populismo, pero es la verdad.

CARLOS MAURICIO. Esto es cantaleta a de todo el tiempo, señor presidente, entonces yo solicito y abogo a todos los compañeros propietarios y lo voy a mencionar don Francisco Angie, Denia, Señor presidente y mi persona en poder preocuparse un poquito y pedirle la moción y poder analizarla porque esto es beneficio para el pueblo de Montezuma de Cabuya. Es muy importante que en realidad lo analicen y puedan dar su voto para la próxima semana. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Por lo menos de mi parte, todas las mociones son Analizadas

d. Moción propuesta por don Carlos Mauricio Duarte Duarte y avalada por la concejala Angie Bonilla Santana



Concejo Municipal del distrito de Cóbano

Correo cm.duarte0208@gmail.com

Cóbano, 21 de JULIO del 2025

Señores
Concejales
Concejo Municipal de Cóbano

Quien suscribe, **Carlos Mauricio Duarte Duarte, concejal propietario**, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente:

Moción #46

considerando:

1. Que el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano realiza anualmente una transferencia aproximada de **¢9.000.000,00 (nueve millones de colones)** a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), correspondiente al pago de la cuota de afiliación institucional.
2. Que, luego de un análisis técnico, administrativo y financiero de los beneficios recibidos durante los últimos dos años, no se evidencia un retorno proporcional de dicha inversión, ni la ejecución de proyectos, obras, programas de fortalecimiento o asistencia técnica especializada que representen un beneficio directo y tangible para el distrito de Cóbano.
3. Que corresponde a este Concejo Municipal de Distrito administrar los recursos públicos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y sana administración financiera, procurando que cada colón invertido genere el mayor beneficio posible para la comunidad.
4. Que resulta de interés público priorizar la inversión de los recursos municipales en necesidades urgentes del distrito, especialmente en materia de infraestructura vial, servicios comunales y demás proyectos de impacto directo para la población.

1. OBJETIVO

Proporcionar al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano el sustento técnico, financiero y legal necesario para la aprobación de una moción dirigida a desafiliarse formalmente a esta institución de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), reorientando los recursos financieros hacia proyectos directos de alto impacto distrital.

2. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y COSTO DE OPORTUNIDAD

El Concejo Municipal de Distrito de Cóbano transfiere actualmente un monto aproximado de **¢9.000.000,00 (nueve millones de colones) anuales** a la UNGL en concepto de cuota de



Concejo Municipal del distrito de Cóbano

Correo cm.duarte0208@gmail.com

afiliación. En un periodo presupuestario de dos años, esta erogación asciende a **€18.000.000,00**.

Dada la realidad fiscal y las necesidades prioritarias del distrito de Cóbano, dicho aporte representa un costo de oportunidad sumamente alto. Esos recursos, ejecutados de forma directa por la Intendencia Municipal, permitirían financiar obras tangibles tales como:

- Mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal/distrital (lastreado, bacheo y colocación de alcantarillas).
- Fortalecimiento del sistema de gestión integral de residuos sólidos y programas comunales de reciclaje.
- Inversión en equipamiento técnico e infraestructura operativa para la Intendencia.
- Apoyo directos a programas comunitarios, deportivos y de desarrollo turístico sostenible en la península.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN DE RETRIBUCIÓN

Desde el punto de vista operativo y técnico, la afiliación a la UNGL no ha generado un retorno proporcional o justificable para el distrito en los últimos años:

- **Ausencia de atención especializada:** La UNGL enfoca prioritariamente su agenda en municipalidades cantonales del Gran Área Metropolitana (GAM). Las particularidades jurídicas, presupuestarias y territoriales de los Concejos Municipales de Distrito (CMD) no forman parte de su oferta prioritaria.
- **Duplicidad con entes estatales:** Las capacitaciones genéricas y el asesoramiento legal o administrativo que ofrece la UNGL ya son prestados de forma gratuita y por mandato legal e institucional por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Contraloría General de la República (CGR).

4. MATRIZ COMPARATIVA: APOORTE VS. RETRIBUCIÓN (ÚLTIMOS 2 AÑOS)

Dimensión	Aporte del CMD de Cóbano a la UNGL	Retribución / Retorno Real Recibido
Financiera	Transferencia acumulada de aproximadamente	Nula. No existen cofinanciamientos,



Concejo Municipal del distrito de Cóbano

Correo cm.duarte0208@gmail.com

Dimensión	Aporte del CMD de Cóbano a la UNGL	Retribución / Retorno Real Recibido
	Q18.000.000,00 en los últimos 24 meses.	subvenciones ni retornos económicos directos para el distrito.
Proyectos de Infraestructura	Pago puntual y al día de la cuota de membresía institucional.	Inexistente. Ninguna obra pública, maquinaria o infraestructura distrital ha sido gestionada o financiada por la UNGL.
Asistencia Técnica y Capacitación	Financiamiento de la estructura administrativa y operativa de la UNGL.	Marginal. Únicamente acceso a seminarios web y boletines informativos genéricos, no adaptados a la zona costera e insular.
Representatividad Política	Respaldo institucional de Cóbano a la representación nacional del gremio.	Baja. La agenda legislativa impulsada por la UNGL no ha priorizado el fortalecimiento financiero autónomo de los CMD.

5. CONTEXTO NACIONAL Y OLA DE DESAFILIACIONES

Actualmente, la UNGL atraviesa un proceso de pérdida de representatividad a nivel nacional. Numerosos cantones y distritos han evaluado negativamente la relación costo-beneficio de pertenecer a dicha organización y han aprobado su salida en sus respectivos Concejos Municipales.

Ejemplos de Gobiernos Locales Desafiliados:

San José, Cartago, Liberia, Coto Brus, San Pablo de Heredia, Grecia, Sarchí, Palmares, Atenas, Paraíso, Turrialba, entre otros.



Concejo Municipal del distrito de Cóbano

Correo cm.duarte0208@gmail.com

Motivos Principales de las Desafiliaciones en el País:

- Análisis costo-beneficio desfavorable:** Retorno nulo frente al alto costo de la membresía anual.
- Burocracia y gasto administrativo:** Preocupación por el destino de los fondos hacia salarios e infraestructura interna de la UNGL en lugar de servicios directos a los municipios.
- Redireccionamiento a alianzas regionales:** Preferencia por invertir esos fondos en convenios locales, federaciones regionales o ejecución directa comunal.

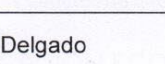
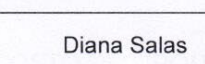
MOCIÓN:

PRIMERO: Aprobar la desafiliación formal e inmediata del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), instruyendo a la Intendencia Municipal para realizar todas las gestiones administrativas y legales que resulten necesarias para hacer efectiva dicha desafiliación.

SEGUNDO: Instruir a la Intendencia Municipal y al Departamento Financiero-Contable para que, una vez surta efectos la desafiliación, suspendan cualquier transferencia de recursos, pago de cuotas o erogación económica relacionada con la afiliación a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

TERCERO: Disponer que los recursos que anteriormente se destinaban al pago de la cuota de afiliación sean incorporados, mediante las modificaciones presupuestarias que correspondan conforme al ordenamiento jurídico vigente, a programas y proyectos de inversión directa en la red vial cantonal, infraestructura comunal, servicios públicos y demás necesidades prioritarias del distrito de Cóbano.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Intendencia Municipal y al Departamento Financiero-Contable para lo que corresponda en el ámbito de sus competencias.

 Mauricio Duarte	 Angie Bonilla
 Mario Delgado	 Diana Salas

LIC. RONNY MONTERO Gracias señor presidente. Bueno, esta moción, la avalan Mauricio y Angie dice y vea usted los dos representantes ante la Unión nacional de

dueños locales del Concejo Municipal, diciendo que se salgan de la Unión nacional de gobiernos locales. Vea usted nada más la discrepancia, yo creo que sería bueno, señor presidente, que usted tome eso en cuenta para saber quiénes van a ser los representantes de ahora en adelante. Por otro lado, y es lamentable de todas las mociones que se han presentado, yo creo que esta es la más populista, politiquera e irresponsable. Y lo voy a decir por qué cada una de ellas. Irresponsable, porque la municipalidad de San José, ustedes saben cuánto, cuánto presupuesto maneja la municipalidad de San José, y varias de esas que están ahí sólo en un extraordinario, la municipalidad de San José tenía 20 mil millones y en el ordinario anda por 100 mil millones o más. En qué cabeza se le va a ocurrir a uno presentar salirse de la Unión nacional de gobiernos locales cuando la Unión nacional de gobiernos locales, por ejemplo, hace poco no se aprobó aquí el manual de puestos y ¿quién lo hizo? La Unión nacional de gobiernos locales. ¿Y cuánto vale? Para la municipalidad hacer una contratación de los profesionales que se requieren para hacer en ese tiempo en el que lo hizo la Unión nacional de gobiernos locales, todo el proceso que compete. Sólo ahí lo voy a dejar porque igual esto sé que se vota la próxima semana, Les voy a decir por qué la parte politiquera. Porque gracias a la Unión nacional de gobiernos locales es como este servidor ha podido salir a representar a Cóbano internacionalmente, a todas las reuniones que he tenido que ir a hacer para que hoy por hoy Cóbano sea un el primer sitio nacional en turismo deportivo. Y, por eso tenemos un calendario deportivo para este año y por eso vamos a tener aguas abiertas y por eso acabamos de tener atletismo y por eso vamos a tener una mountain bike internacional y por eso vamos a tener la vuelta ciclística a Costa Rica por primera vez en la península, no solo en Cóbano, en la península. Entonces por eso es politiquera, porque se viene atacar directamente a la salida que gracias a la gestión y al apoyo económico de la Unión nacional de gobiernos locales ha logrado tener y aquí está con creces reflejado lo que yo he ido a hacer. Entonces yo creo que esto definitivamente ya llegó a un tope increíble. ¿Y por qué popular? Pues por supuesto, porque como el alcalde de San José no es elegido en la Unión nacional de gobiernos locales y sale con su rabieta y dice, moción, salgámonos de la Unión y le quitamos 30 o 40 millones a la Unión con esa plata, es que nosotros podemos trabajar aquí, las cosas que nosotros no podemos pagar.

Y todas las municipalidades del país pequeñas y todos los consejos municipales del distrito del país, porque si tuviéramos la capacidad económica que San José tiene, no ocupamos ni el IFAM. Pero nosotros no tenemos esa capacidad económica y es por eso que dependemos del IFAM, de la Unión nacional, de gobiernos locales y de cuanto ente venga, inclusive fundaciones. Cómo se logró hace poco la gestión para las aulas de la escuela Santa Teresa, Nicoya, península de Foundation, una fundación de personas que ni viven en Costa Rica, que tienen tal vez alguna inversión y le están dando plata a este lugar.

De todo eso tenemos que hacer nosotros porque no podemos decir que vamos a agarrar, no sé cuántos millones que costaron esas aulas para ir y hacerlas con presupuesto municipal. Y entonces esa gestión es la que estamos haciendo.

Yo realmente no entiendo a dónde estamos llegando. La campaña política todavía ni ha iniciado, esperémonos a que llegue la campaña política por Dios, esperemos a que estemos cerca y ya hacen y dicen todo lo que yo no he hecho, pero por el amor de Dios no le hagamos daño primero a la población, porque eso es lo que refleja una moción como esta. Ah es que el intendente anda ya viajando, es así y seguro para mí es muy bonito dejar a mi familia, a mi esposa y a mis hijos por ir a andar representando tanto a Cóbano y que a Cóbano se le dé la identidad que merece internacionalmente como un sitio Turístico y como un sitio ambiental que es lo que yo llevo yo no llevo una cara de Ronny Montero cuando voy a hacer las exposiciones al nivel internacional, llevo la playa

Santa Teresa, la reserva cabo blanco y todo lo que hoy por hoy somos y todo por lo que hoy nos conocen. Entonces yo creo que, por favor, sí vamos a presentar mociones, presentemos mociones, está bien, no sé, esta es la 46, miren presentemos mociones, pero puchica ya lo acaba de decir una moción que acaba de presentar y dice que es para favorecer a las comunidades de Moctezuma y Cabuya sí, pero presenta después la 46 para desfavorecerlas. ¿Entonces, qué estamos haciendo realmente? ¿por Dios? ¿Y de verdad lo peor de todo? Yo creo que es que la firma en don Mauricio y doña Angie, los dos representantes del Concejo Municipal del distrito de Cóbano ante la Unión nacional de gobierno local, o sea los representantes del Concejo y diciendo que nos salgamos de la Unión. Yo creo que de verdad y esto es para la comunidad, también para que vean realmente y yo creo que desde hoy ya sí es hora de que la gente realmente empiece a ver las sesiones municipales y se empiece a dar cuenta de qué es lo que está pasando, porque muchas veces le dicen a uno en la calle, pero es de lo que escuchan, pero yo creo que ya es hora de verdad de que la gente se empiece a conectar y que estén viendo qué es lo que está pasando aquí adentro. Y, quiénes son las personas que eligieron para que les representen y realmente qué es lo que se está presentando

Porque esta moción lo único que traería eventualmente que yo espero en Dios, que por Dios que esto no pase, es una disminución de aquí está el compañero de Recursos Humanos y perdón, Diego, que te señale Diego todas las semanas tiene conversaciones con la Unión de gobiernos locales, por toda la situación de problemas que se dan y situaciones que se presentan, cada caso, cada pleito que se le presenta a la municipalidad. Ellos son los que nos asesoran técnica y profesionalmente, para lo que Diego requiera y en la parte contable y en lo que sea que haga falta entonces. De verdad, yo no entiendo esto y sé que esto viene más por las salidas que he tenido yo internacionalmente, pero gracias a Dios todas esas salidas las puede ver el pueblo de Cóbano reflejadas en una a una. Las acciones que hemos venido realizando y hoy por hoy que Cóbano está en absolutamente todos los medios de deporte a nivel nacional e incluso internacional. Y vamos a seguir avanzando porque yo estoy seguro que vamos a seguir teniendo el apoyo de la Unión nacional de gobiernos locales y lo dice una persona que ha sido directivo y que volvió a ser reelegido para que represente a los concejos municipales de distrito en la Unión nacional de gobiernos locales. ¿Y por qué creen que lo están haciendo? porque dando de paso y no ando haciendo nada? No, porque mis compañeros intendentes están viendo que realmente estamos teniendo un levantamiento En la visibilidad de los concejos municipales de distrito, antes éramos concejos municipales de distrito que muchos veían por encima del hombro. Ahora los concejos municipales de distrito somos la fuerza más importante en el gobierno local, donde literalmente nos pelean, porque saben que donde estemos los concejos municipales de distrito llevan mayoría porque somos 7 y estamos trabajando juntos. La Unión nacional de gobiernos locales vean hace poco celebrábamos pasamos de 300 a 900 millones con la modificación de la ley 8114 7 9329. ¿Quiénes creen ustedes que estuvieron ahí semana a semana en la Asamblea Legislativa? El departamento de incidencia política de la Unión nacional de gobiernos locales, por Dios, o sea, realmente les pido por favor. Hoy yo creo que ha sido el día que más ha hablado de las mociones. Por favor, realmente pensemos antes de presentar una cosa como estas y aquí dice que se hizo un estudio técnico y financiero, pero aquí yo no lo veo aquí nada más. Dice que proyecto de infraestructura, pago puntual inexistente y por supuesto, la Unión nacional de gobiernos locales, acaso que tiene un financiamiento para la municipalidades no nació para eso, para eso nació IFAM y por eso es al IFAM que le estamos pidiendo millones para poder hacer infraestructura municipal.

Entonces ya se ha hablado demasiado de las mociones. Estudiemos antes de presentar una moción, por favor, y ésta específicamente, yo creo que ahora sí ya se salió total y completamente de lo de lo que quisieran los habitantes de este distrito.

CARLOS MAURICIO. Gracias fíjate que me gustan las palabras de don Ronny cuando habla así con el hígado. Ahí está el análisis, señor intendente. Si bien es cierto el Concejo me dio para poder representarlo ante la Unión nacional de gobiernos, pero que hemos visto de la Unión nacional de gobiernos. Señor intendente. Que hemos visto de parte de la de la Unión. Si nosotros lo que hacemos, invertir, invertir, invertir. Con ocho millones podemos tratar lo que quedó por fuera de la escuela de delicias. Con 8 millones podemos darle a cualquier asada o a cualquier asociación con 8 millones o casi 9 millones que le damos a la Unión nacional de gobiernos podemos hacer partes de carreteras, señor intendente, o sea, no venga diciendo aquí que es pura politiquería. No sé si usted lo toma así, pero la verdad es que no es politiquería. ¿Es que beneficios nos trae al distrito? Y eso de que el deporte y eso, o sea, no confundan las cosas, señor intendente. La Unión nacional del Gobierno no se dedica a eso. ¿Ahora usted dice que es que esto es politiquería? No, aquí la politiquería, no la estoy haciendo yo. Y en las redes sociales se demuestra, aquí yo estoy para el pueblo y demostrando de que en realidad se hacen las cosas y vea ejemplo el día que fuimos a la asamblea, dos carros municipales para ir a una representación. Solo seguro porque el señor intendente no puede mezclarse con nosotros Yo, gracias a Dios no he necesitado de viáticos de la municipalidad para poder ir a representarla a ninguna de las que represento.

Pero la compañera Angie le destinaron un carro y un chofer solo para ella, pero el señor intendente fue en otro carro, se fue del día antes, o sea, dos carros, dos gastos son innecesarios, pero yo le solicito a los señores concejales analizarlo. Estos, casi 9000000 que se ha se presupuestan y ustedes lo ven en el presupuesto que ustedes cada uno aprobaron. Eso se puede invertir en otras cosas. Tambor necesita la entrada del muelle. ¿Usted cree que con 8000000 no se puede hacer algo? Por favor, muchas gracias señor presidente.

RONNY. Gracias, señor presidente, vamos a ver aquí las cosas no se hacen solo porque a uno le da la gana Mauricio. Y cuando he tenido que viajar con doña Angie lo hemos hecho juntos para que lo sepa y aquí está ella que lo puede indicar el día jueves yo tenía y sabe quién hizo esa conferencia de prensa el día jueves para el aguas abiertas que vamos a tener en Tambor, la Unión nacional de gobiernos locales llevaron todo el equipo de comunicación de la Unión nacional de gobiernos locales que a nosotros nos hubiera costado por ahí de 3000000 de colones para poder realizar ese proceso donde estuvo Teletica, o sea, no estamos hablando que estuvo los patitos deportes, teletica que ha venido dando en todos estas noches deportivas avances de lo que va a ser el aguas abiertas en Tambor en Bahía Tambor. Entonces, por favor, yo tenía esa reunión importante el jueves y en la tarde me reuní con don Francisco, el vicepresidente de la República.

Y ya a la hora que uno sale y pues ya es bastante difícil venirse, para el otro día salir en ferry de cuatro en la mañana, uno también es humano y yo andaba solo, yo tengo que manejar y he tenido que salir muchas veces 3 y hasta cuatro veces yo manejando y cuando realmente me siento cansado es que le digo a uno de los compañeros, acompáñame porque definitivamente hoy sí me siento cansado.

Entonces no volvamos otra vez a lo mismo, ya la gente sabe lo que tiene, la gente sabe que yo me estoy dando realmente que yo estoy dejando mucho de mí por este por este lugar. Que algunos tienen diferencias y que crean lo contrario y pues está bien, pero yo estoy contento porque sé que yo me estoy dando realmente a esta comunidad, ese día

doña Angie. Además, el compañero iba a una pick up, porque tenía que ir a recoger unos instrumentos, pero qué pasó cuando llegó, Se dio cuenta porque nosotros realmente no sabíamos que eran cajas tan grandes y no pudo traerlas. Entonces era un doble propósito, inclusive cuando yo lo llamé le dije, ya viene cerca porque ya doña Angie está ahí y me dice sí y le digo, y cómo le fue No pude. Entonces no hablemos sin conocer las cosas y no le vendamos a la gente cosas que no son ya la gente sabe lo que tiene entonces por ahí este señor igualmente yo sé que tal vez algunas veces se cree que no me pueden preguntar cosas, no por supuesto. A mí todo El Mundo me puede preguntar cosas y más ustedes que son concejales pregúntenme Ronny, por qué no se fue con alguien y yo con todo gusto les digo y les explico en el informe que se va a presentar, que hoy no lo traje, ahí va a venir en el informe y ahí están las reuniones que yo tengo en la mañana. Conferencia de prensa, en la tarde, reunión con el vicepresidente de la República, don Francisco Gamboa.

Ahí va a venir en los informes, ustedes siempre los tienen, siempre saben dónde andaba yo. Que andaba haciendo porque yo les indico reunión en tal lado para tal cosa. Entonces de verdad que, por favor, por donde sea que le quieran buscar lo bueno a esta moción no la van a encontrar y ahí están las cosas que es fácil y inclusive preguntarle a la Unión nacional de gobierno local le hubieran preguntado la Unión, les voy a decir la última y eso estamos hablando de millones. Nada más para retomar les voy a decir la última, el diseño del parque. Ese diseño se inició con Fabio López y con la Unión nacional de gobiernos locales, que financió el diseño porque lo pretendía hacer aquí en esta plaza.

¿Y, qué estamos haciendo ahora? Retomando con la Unión nacional de gobiernos locales, el diseño previo que se había creado acá, retomándolo porque el terreno que nos dieron allá es más grande, entonces, por lo tanto, el diseño vamos a tener que readecuarlo. ¿Cuántos millones creen ustedes que vale un diseño de casi una hectárea de terreno donde va de todo, infraestructura y todos los movimientos que hay que hacer? por Dios de verdad yo respeto muchísimo y no solamente les pido perdón a ustedes que estén acá, sino también a la gente que nos está viendo, pero sí, la verdad es que sí me molestó y me salió total y completamente mis casillas porque es la peor moción que yo he visto que se ha presentado a este Concejo. Diciendo que se le está haciendo el bien a las comunidades y esto más bien lo que está haciendo es haciéndole un daño en caso de que nos hagamos de la Unión nacional de buenos locales, a las comunidades total y completamente porque entonces para todas esas cosas que nos están dando ellos vamos a tener que ver nosotros de dónde agarramos la plata para contratar empresas que vengán a hacerlo y que nos van a cobrar el doble, el triple y cuatro veces lo que realmente estamos invirtiendo en la Unión nacional de gobiernos locales, porque no es un gasto, es una inversión, muchas gracias.

IVANNIA. Yo diría don Ronny que es decepción muchas veces lo que se siente verdad, sería bueno que para el próximo martes tal vez traigan algunos de los beneficios o muchos beneficios que trae la Unión de gobiernos locales. Verdad que son muchísimos y también yo haría una pregunta, creo que 8 o 9 millones no es nada como comparando al gasto que ellos harían yo creo que si la municipalidad buscara la asesoría profesional y toda la gestión que hace, yo creo que bueno se gastaría muchísimo más, entonces de verdad que en la sesión pasada dijeron algo muy bonito y sería muy importante que de verdad que trabajemos juntos como un equipo y se deje la política, o sea, donde uno de verdad vea las mociones que sean de verdaderamente para ayudar a la comunidad donde junto con el intendente, con la administración de verdad se vea el propósito reflejado para ayudar a este distrito. Pero es que tras de una moción u otra y otra y otra, no se ve ese anhelo de verdad y ese amor y esa devoción, porque esto crezca, sea

para mejorar, si no es siempre como como tirar, como como hacer, quedar mal a los demás o no sé, pero eso es lo que yo percibo en esta situación. Es lo único que yo percibo, entonces, de verdad que deberíamos de dejar la política a un lado el partido y de verdad estar acá por el pueblo, por la comunidad, olvidémonos de qué partido somos. Trabajemos unidos de verdad, yo creo que en el tiempo que queda lo podemos hacer.

No es que si Ronny logra algo lo logró él lo logramos todos. Así deberíamos de trabajar, no con tanta división. Buenas noches.

PRESIDENTE. El primer dato que se dio fue el del manual Descriptivo de puestos 80 millones más o menos hubiese tenido que gastar aproximadamente este municipio si hubiese tenido que recurrir a alguna empresa privada a realizar este trabajo si la Unión nacional de gobiernos locales no nos ayuda con eso. Imagínense no es nada comparado a los 9000000 al año, son 36000000 en los 4 años, solamente ahí ya está requete justificado esa inversión No, gasto inversión entonces para para conocimiento solamente un ejemplo entre tantas cosas todos aquí sabemos eso, pero a veces nos hacemos los que no sabemos esto, estoy diciendo más que todo para para conocimiento de las personas que están conectadas que tengan la información y juzguen ustedes,

CARLOS MAURICIO Gracias señor presidente, yo quiero aclarar. Hablan de un manual de puestos, pero un manual de puesto que tiene procesos, un manual de puesto que viene a beneficiar a solo una persona, un manual de puesto que vino a bajar categorías, o sea, seamos serios. Señor presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE. No vamos a seguir más en esa polémica. Usted, como siempre, es muy ofensivo en sus comentarios don Mauricio. Ya no voy a gastar más el tiempo con usted, con el asunto del respeto es que usted todo el tiempo anda, así como en el en el límite del del respeto te pasabas casi siempre. Eso también será una situación que tiene que juzgar.

CARLOS MAURICIO No, no es que no es que es falta de respeto, sino que yo hablo así, no es culpa mía, señor presidente, lo siento

PRESIDENTE. Una vez más, acabas de faltar el respeto, nadie le ha dado el uso de la palabra a usted estaba hablando yo Mauricio, pero bueno, ahí usted sabes que este es el que se ha a conocer. Hasta para discutir hay que tener niveles muy bien, entonces continuamos.

ARTICULO III. INFORME DE LA INTENDENCIA

a. INFORME SEMANAL

RONNY. La otra semana lo doy

b. Bach. Diego Céspedes. Encargado Talento humano, OFICIO RH-103-2026. ASUNTO. AJUSTE SALARIAL I SEMESTRE 2026

PRESIDENTE. Eso lo vamos a mandar a la comisión de Hacienda y presupuesto

Don Diego, disculpe, usted me pidió la iba a decir algo. Y ya se me ha olvidado, entonces tiene el uso de la palabra.

DIEGO. Muchas gracias Don Minor, señor presidente, De hecho, era ese tema que le iba a tocar, el ajuste salarial que hace la Unión nacional de los gobiernos locales cada 6 meses una empresa anda de entre 5 a 10 millones para hacerlo cada 6 meses.

Y ellos los dan gracias a esa afiliación. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Por informarnos don Diego imagínense saquemos conclusiones razonables, compañeros muy bien, entonces abrimos el espacio y preguntas al señor intendente.

CONSULTAS AL INTENDENTE

ANGIE. Muchas gracias, señor presidente, este don Ronny, yo quería hacerle una consulta. Hemos visto que se han realizado muchas actividades en la zona marítimo terrestre, zona pública y todo. Yo quería saber si ya los departamentos usted ya les había comunicado que tenían que pasar este los permisos por el Concejo porque no ha llegado nada Lo que me preocupa es que si llega a pasar algo nos lleguen a afectar en ese sentido me entiendes Somos los responsables de nuevo de eso.

Entonces como veo que vienen varias actividades y ya ha habido varias actividades que quisiera saber si ya los departamentos saben de esa directriz, gracias.

LIC. MONTERO. Sí, nada más tomar en cuenta que lo que viene al Concejo Municipal y lo que le toca al Concejo Municipal es el uso de la zona pública, lo demás es administrativo.

ANGIE. Sí, a eso me refiero al uso de la zona pública. Este nosotros ya se había pasado, si no me equivoco, ella era la que lo había leído y se había dicho que se iba a pasar a los departamentos. ¿Entonces esa es mi pregunta, si ya se pasó, si ya tienen conocimiento de ese dictamen?

RONNY. El acuerdo ya me parece que ya lo había notificado este la secretaria del Concejo Municipal y me parece que en temas de zona marítima ahorita no me acuerdo, pero me parece que iba copiada ella porque es tema de zona marítima terrestre, pero voy a revisarlo y mañana mismo te aviso a ver.

Si no, yo se los pasos de una vez.

FRANCISCO. Muchas gracias, señor presidente. Dos asuntitos que me preocupan, Uno que me preocupa bastante, aunque sé que no le corresponde a la municipalidad, pero que sí puede hacer algo con algunas cartas o algo. Me preocupa en las carreteras que ya casi no queda espacio demasiada maleza la ronda, no hay por donde la gente ya pueda caminar, a veces va uno y tiene que quitarse algunas personas que vienen y que se les entiende porque tienen casi que tirarse a la calle y queda muy poco espacio y la verdad hace mucho tiempo que no veo que hagan algo o que limpien esas calles porque la vez pasada que estuvimos con la cuestión del puente, ahí de alcantarillas que había una funcionaria, no me perdón, no me acuerdo ahorita el nombre, yo estuve hablando con ella y ella dijo que eso les tocaba a ellos y que ellos lo iban a hacer.

Pero desde ese entonces hasta ahora, nunca más lo volví a ver que lo hicieran y la otra Rony es la calle tango sí hay partes que están ya muy, muy malas y más que eso la entrada

de la escuela, donde una vez este yo le había pedido a usted y usted lo hizo arreglar esa entrada porque ahí llegan señoras en moto a dejar los niños y todo y es una salida que por ende han habido accidentes en algún momento y es peligrosa a ver si tal vez no nos podía ayudar ahí. Gracias.

RONNY Ok con respecto a la maleza el día de hoy tomamos un acuerdo en el Consejo territorial peninsular de solicitarle a MOP CONAVI junto al ministerio de Seguridad Pública que ahora están haciendo los proyectos de limpieza con el proyecto de cárceles, entonces a nivel país ellos están realizando mucho de eso es poda. Yo le pregunté al viceministro del ministro de obras públicas y transporte y me dijo que estaban realizando una contratación y que más bien este proyecto que se está haciendo con el Ministerio de Seguridad Pública les ha servido un montón porque utilizan el transporte que tiene Seguridad Pública para jalar a los muchachos que están en condición de cárcel y este y entonces eso les ha disminuido un montón de costos. Entonces la idea del acuerdo que se tomó en el Consejo territorial es solicitarle al MOP que venga a hacer la limpieza de la ruta 160 utilizando ese o bien cualquier contratación que tenga, pero esa es la intención.

Igual yo voy a hacerle un oficio para fortalecer lo del Consejo territorial y haciéndole ver este la solicitud suya el día de hoy. Entonces igual yo te aviso cuando se la mando o te la copio ahí el correo para que usted le dé seguimiento le copio a usted para que cuando ellos contestan usted también de una vez le llegue.

La calle Tango Mar y bueno, nosotros estábamos en Cabuya se hizo un trabajo bastante, bastante fuerte. Estamos esperando a que un vecino nos finiquite. Cuántos viajes de material él tiene para poder realizar el posicionamiento en Cabuya – Mal País entonces tuvimos que traernos la maquinaria para poder terminar la calle, del antiguo botadero. No sé si recuerdan, pero tuvimos que sacarla por emergencia y hasta ahora volvimos. Ahí se está realizando un trabajo muy importante porque los vecinos, como en la parte de la Mencha, se comprometieron a comprar todos los frentes de alcantarilla y eso es importantísimo porque gracias a ese proyecto de la Mencha vean los meses que han pasado, bueno, aquí está señor presidente y no hemos tenido que ir a hacer un nuevo trabajo y si es cierto no ha entrado el invierno como debiera, pero ha llovido duro y nos ha dado una gran posibilidad de mantenimiento. La intención es terminar ahí. Seguimos en la Tranquilidad en la que es como una u ahí, la que sigue la entrada a la escuela y posteriormente pasamos a tango mar. Esa es la intención. Estamos viendo ahí algunas posibilidades de material, entonces la intención es la entrada como tal, no echarle nada más a la entrada porque el problema que hemos tenido es que le echamos nada más a la entrada y se lava, sino que es hacer un proceso como el que se hizo en la entrada Tambor la a primera vez que fueron varios metros de material levantado, entonces quedan un poco a nivel con la calle, entonces va a darle un poco más de mantenimiento y la intención de adentro del raspar todo lo que se pueda y donde esté muy dañado ponerle material y adentro propiamente este vamos a tratar de ampliar un poco.

Vamos a tratar, digamos, en la calle pública que está al lado, digamos de Tango Mar, vamos a tratar de ampliar un poco y por dicha ya nos llegó la compra de este alcantarillado que estábamos esperando ahí que hay 2 pasos de alcantarilla que no habíamos podido poner y eso nos va a servir mucho con el trabajo a realizar, porque entonces ya vamos a poder mantenerla un poco mejor, desviando las aguas este donde deben de ir, entonces ahí estamos ya casi ya casi llegamos ahí.

MARIO. Buenas noches. Gracias señor presidente don Ronny este el camino de Delicias hay cuatro pasos muy difíciles. Gracias a Dios que no, no ha llovido, entonces no hemos tenido problemas. Esos cuatro pasos, estamos hablando de al frente de la ferretería, ya

este tema ya lo quieren atrás, sí está en problemas en este momento, pero pasable. Creo que si cae unos aguaceros como se pronostican, este vamos a tener problemas. La otra parte es después del puente subiendo la cuesta al final arriba ya no tiene material. Después está en el cruce la zopilota que llamamos en apuro cruce. Este está pasando lo mismo que está pasando en la ferretería, como que el agua cruza la calle.

Los carros que van digamos de Cóbano hacia Delicias tienen que desviarse a la totalmente a la izquierda porque ya no hay paso a la derecha. Después del cruce la zopilota yendo hacia Santa Teresa. Creo que después del pozo de Delicias, ya donde del acueducto hay como una casa ahí que tiene como un molino, es una parte que es un trayecto como de no sé cómo de 15 20 m que no tiene absolutamente nada de material.

Otro tema que quiero tocar es aquí, en Cóbano en la plaza, al frente de la de la de la clínica hay un árbol seco de Madero negro ayer estuve viendo unos niños jugando debajo del árbol. En realidad, es un peligro, deberían de analizarlo lo más antes posible, porque en realidad es prevenir, prevención, más que nada. Muchas gracias.

RONNY. Gracias don Mario.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA

- a. Sra. Catalina Morales Alvarez. ASUNTO.** Solicitud de investigación sobre autorizaciones para el uso de inmuebles en disputa judicial.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION PARA QUE LE CONTESTE Y NOS ENVIE COPIA DE LA RESPUESTA

- b. Ana Patricia Rosales.** Directora Ejecutiva. CATUCZA. ASUNTO. Solicitud para la eliminación

PRESIDENTE. Es un tema que está judicializado, se va a dar pase al departamento legal para que sea doña Aralyn que nos dé un criterio para poder contestarle a la cámara

- c. Carmen Campos Ramírez. Directora General Archivo Nacional. OFICIO CARTA-DGAN-DG-348-2026.** ASUNTO. Invitación III encuentro de archivos públicos al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano del 2 al 4 de setiembre del 2026 en la casa de la cultura de Puntarenas

Si bien es cierto, aquí no hay como un archivo, pero muchos de estos asuntos la que los maneja es doña Roxana y ese yo me parece que debería de ir doña Roxana a esa capacitación entonces y aparte que ella está en disposición de asistir.

La labor que ella se empeña esto le va a ayudar muchísimo, entonces aquí hay que sacar. Ya hay un doble acuerdo, uno que sea ella, la que vaya y 2 que en ausencia ella los días qué días son 2, 3 y 4 de septiembre, entonces sea usted doña Paz que sustituya a doña Roxana de levanten la mano quienes estén de acuerdo con ambas propuestas.

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se ha conocido invitación de la Dirección General de Archivo Nacional al III encuentro de archivos públicos a realizarse del 2 al 4 de setiembre del 2026 en la casa de la cultura de Puntarenas
- ❖ Que si bien es cierto el Concejo no maneja un archivo, muchos de los temas a tratar según la invitación son asuntos que maneja doña Roxana en su departamento
- ❖ Que es importante la actualización del personal

ACUERDO N°1

Con cinco votos a favor de cinco concejales propietarios SE ACUERDA: 1.1. Autorizar a la secretaria del Concejo para que asista al III encuentro de archivos públicos a realizarse del 2 al 4 de setiembre del 2026 en la casa de la cultura de Puntarenas

1.2. Nombrar al a señorita Paz Zuñiga Pérez secretaria a.i. para que sustituya a la señora Lobo los días del 2 al 4 de septiembre del 2026 además que realice la asesoría como secretaria del día primero de setiembre del 2026” Votan a favor los concejales Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes, Denia Villalobos Barahona y Angie Bonilla Santana

ARTICULO V. INFORME DE LOS CONCEJALES

CARLOS MAURICIO. yo tenía un informe, pero lamentablemente no está ni el intendente ni la asesora legal, entonces no tiene sentido darlo.

PRESIDENTE. Recordar nada más Mauricio y a y a todos que desde la administración anterior se llegó al acuerdo de que el intendente, una vez dado ese informe, iba a acuerdas las preguntas que cualquiera tuviera podría retirarse, el capítulo o el artículo informe de los concejales es un informe, no entiendo cuál es la importancia de que esté el intendente acá, pero está en todo el derecho de ausentarse una vez se evacuen todas las preguntas que se pudieran tener en el espacio de informe de la intendencia y la administración, y en el caso de doña Aralyn me ha pedido permiso recién hace 10 minutos que se fue porque tiene un asunto familiar este que es la necesitaba de su presencia.

OLGA. Buenas noches a todos los que nos están viendo por las redes sociales y concejales, concejales y Los que estamos presentes.

Tenemos una invitación hoy no es un informe sino una invitación porque mañana estamos con la celebración de la anexión del partido de Nicoya a Costa Rica y vamos a tener actividades escolares muy importantes iniciamos a la 1:00 de la tarde con un tope de caballitos de palo que sale de la esquina del Banco vamos hacia la escuela.

Posteriormente tenemos otras actividades en la escuela, tenemos ventas así para que vayan a colaborar para que vayan a participar y a disfrutar el reinado del maíz. Voy a darle el espacio a mí, a mi compañera Denia, que ella tiene más dominio de la agenda entonces Para que complete la invitación.

DENIA. Bueno, realmente para invitar a todo el pueblo y a todos los compañeros concejales a don Minor y a todos los las personas que nos quieran acompañar como dijo la compañera la una iniciamos con un tope de caballitos de palo saliendo de la esquina del Banco hacia la escuela, habrá una recepción posterior al tope, luego e tendremos actividades culturales, venta de comidas, reinado del maíz, concurso de tortillas , de bombas y para terminar tenemos baile con marimba pero este para que todos lleguen colaboren con la escuela y disfruten de la anexión.

*****U.L.*****

ACTA EXT. 37-26
23/07/2026

PRESIDENTE. Sin más asuntos por tratar entonces compañeros al ser las veinte horas con dieciséis minutos de la noche, se levanta la sesión. Buenas noches que Dios los acompañe.

Lic. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA